Viernes 10 de Agosto de 1883 — MONTEVIDEO — Año XX 2ª Época Núm. 5,526

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR — JULIAN ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes.	2 00 pesos oro
Por 6 meses.	10 50 " "
Por un año.	20 00 " "
Número suelto	0 10 cents. "
Id. atrasado. . . .	0 20 " "

GERENTE — RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

Almanaque

Hoy Viernes. San Lorenzo mártir.

San Lorenzo mártir.—Dos virtudes entre otras muchas resplandecieron en este insigne atleta y valeroso español San Lorenzo, á saber: la caridad y la fortaleza. De la primera dió grandes pruebas cuando poco antes de su muerte distribuyó entre los pobres los tesoros de la iglesia y sus propias riquezas; y de la segunda dió un ejemplo admirable cuando no solo con paciencia sino con alegría sufrió ser quemado vivo en medio de un vivísimo fuego.

222 dias transcurridos, faltando 143 para fin de año.

Cuarto creciente á las 9 h. y 47' de la noche.

Sale el sol á las 6 h. y 44' y se pone á las 5 h. 16'.

Efemérides

1877—MUERTE DE OGDEN.

En la villa de Boscobel, á pocas millas de Nueva York, murió el 10 de Agosto de 1877 el progresista norte-americano William B. Ogden, á la edad de setenta y dos años. Ogden era uno de los millonarios mas sólidos de la Union; no hubo una empresa de ferro-carril en que no tomara parte, y á él, se puede decir, se debe el adelanto asombroso de Chicago, donde construyó á su costa diez millas de calles edificadas en ambas aceras. Fundó tambien en el centro del camino de hierro del Atlántico al Pacífico la ciudad de Ogden, que ha heredado su nombre.

EL SIGLO

Cuestiones de nacionalidad

Escribimos ayer un artículo relativo al pensamiento iniciado por *L'Italia* de que la colonia italiana residente en esta República nombrase un Representante que tomase asiento en el Parlamento italiano.—Expusimos las razones que nos hacen considerar esa aspiracion como irrealizable.—Manifestamos al mismo tiempo que podria ser útil y conveniente el nombramiento de Delegados que expusieran al Gobierno italiano las necesidades y las conveniencias de los que aquí residen.

Indicamos que en nuestro concepto se habia dado en la discusion un giro vicioso á este asunto, y que de aquí habia resultado que se extraviase y desnaturalizase.

Dejamos para hoy el hacernos cargo de una carta del señor J. M. Buyo, que hace ver cuánto se ha divagado y cuán lejos se ha ido al tratar del asunto tratado por *L'Italia*.

Si no hubiera mas que la carta del Sr. Buyo, tal vez no nos ocupariamos de ella; y no porque miremos con desden los nobles impulsos que la han dictado, sino porque no vemos en ella sino una de tantas aspiraciones generosas, pero irrealizables en el estado en que se encuentran las sociedades humanas.

Pero es el caso que *L'Italia*, al insertar la carta del Sr. Buyo, la apoya y la recomienda.—Esto nos hace temer que algunos espíritus irreflexivos puedan dejarse seducir por la máxima de un ideal irrealizable, y nos decide á demostrar que ese ideal es absolutamente incompatible con las leyes fundamentales que regulan la vida nacional de los pueblos modernos.

El Sr. Buyo sostiene que todas las Leyes de nacionalidad están de mas: que ni el nacimiento ni el orígen deben determinar la nacionalidad de los hombres: que estos deben tener plena libertad para optar por la nacionalidad y la ciudadanía que les plazca, y que esa opcion deber ser respetada por los Gobiernos, cualquiera que sea la residencia de los hombres, cualquiera que sea el país en que han nacido, y su orígen.

¿Quién no se siente deslumbrado por ese magnífico homenaje á la libertad del individuo?

Pero el caso es que todo eso es perfectamente incompatible con la legislacion y con las necesidades de los pueblos.

No lo niega el Sr. Buyo: pero se siente con bríos para ser el precursor de una reforma fundamental en el derecho público de las Naciones.—Anuncia y sostiene los principios de un *Nuevo Derecho de Gentes*, que sustituya al que hoy rige en el mundo.

Está bien.—No crean el Sr. Buyo y *L'Italia* que nosotros nos asustamos de la magnitud de una radical reforma.—Todo cambia en el mundo, y cosas que hace algunos siglos parecian irrealizables las vemos hoy realizadas.

Hay algo sin embargo que no cambia, y es la nocion de lo justo y de lo injusto.

Pues bien.—El ideal que persigue el Sr. Buyo seria la consagracion de tremendas y flagrantes injusticias. Vamos á demostrarlo.

Supongamos que un individuo nacido en Montevideo, usando de la absoluta libertad de opcion que el Sr. Buyo quiere concederle, opta, sin salir del país, por la nacionalidad de Estados Unidos, de Inglaterra, Francia ó España: de cualquiera país que no sea este en que nació.—Conforme á la doctrina del *Nuevo Derecho de Gentes*, el Gobierno de este país diria á este individuo: «Está bien.—Le reconozco á Vd. como ciudadano anglo-americano, inglés, francés ó español.»—Consecuencia inmediata.—Ese individuo quedaria exento del servicio militar.—Y como habria muchos que querrian disfrutar de la misma exencion, resultaria que la obligacion de defender á la Patria solo pesaria sobre los pocos que tuvieran bastante apego á su tierra para no cambiar de nacionalidad.—El único medio de evitar ese resultado, seria borrar toda línea divisoria entre nacionales y extranjeros, y hacer que todos los que habitan un país sin distincion alguna gozan de los mismos derechos y están sometidos á las mismas cargas.

Pero entonces, ¿á dónde iria á parar la doctrina del *Derecho nuevo*, segun la cual son las personas y no los territorios los que constituyen la nacion?

La consecuencia seria precisamente la contraria.—Cada uno formaria parte de la Nacion en que habita con toda su libertad, no tendria mas remedio que constituirse en miembro de ella.—No podria dejar de estar adherido á la tierra.

O esto, ó exponerse al riesgo muy probable de que una Nacion se encontrase sin ciudadanos.

Créanos el Sr. Buyo, su aspiracion es un sueño generoso, pero sueño al fin. Mientras en el mundo haya nacionalidades distintas, es preciso combinar la voluntad del hombre con las reglas que exige la conservacion y la division de esas nacionalidades—Generalmente, á todos les agradaria ejercer derechos políticos en el país en que habitan: pero la mayor parte no están dispuestos á aceptar las cargas inherentes á esos derechos, ni á renunciar á su nacionalidad primitiva.

Una Nacion debe dar mayores facilidades é incentivos para la naturalizacion de los extranjeros, á medida que tenga mayor interés en aumentar su poblacion y en robustecer su nacionalidad; pero no podria, sin suicidarse, acordar derechos políticos á los extranjeros que no se naturalicen.

Hay algo que parece extraño é inconveniente en que un padre de familia español, por ejemplo, tenga hijos que no puedan ser compatriotas suyos; pero así lo exigen imperiosamente las condiciones de estas Repúblicas, que si no se asimilasen como elemento nacional la descendencia de los extranjeros que vienen á establecerse en ellas, verian irse debilitando gradualmente su nacionalidad.

Algo, y algo urgente, hay que determinar en el derecho público, y el otro dia lo indicamos.—Es urgente buscar el medio de que desaparezca la injusticia de que un individuo que por haber nacido aquí ha soportado aquí las cargas inherentes á la nacionalidad de su nacimiento, como el servicio militar, esté sujeto á él tambien en el país á cuya nacionalidad pertenece su padre, si va á ese país.—Esta tremenda y notoria injusticia es efecto natural de la diversidad de legislaciones.—No vemos otro medio de hacerla desaparecer que la celebracion de Convenios internacionales, bien difíciles por cierto de concertar, precisamente por la oposicion de principios entre las diversas Legislaciones.

Por lo demás, lo repetimos, las ideas del señor Buyo son en nuestro concepto irrealizables, por mas que nazcan de aspiraciones generosas, y al escribir este artículo no hemos tenido otra mira que evitar que algunos espíritus irreflexivos se dejen arrastrar por la fascinacion de un ideal, que aparece revestido con el prestigio de la novedad y del culto á la libertad del individuo.

Revista de los diarios de anoche

La España

Dice que es una verdad como un templo, que en el país no hay oficio, ni beneficio, ni profesion, ni carrera, mas productiva y que exija menos estudios y que dé menos quebraderos de cabeza, que la carrera de contratista, y el oficio de *pescador* de concesiones y privilegios.

El abogado, el médico, el ingeniero, tienen que estudiar largos años para alcanzar el título de tales, y tienen que trabajar muchos años mas para alcanzar una modesta fortuna.

El comerciante, el industrial, el labrador, muchas veces solo consiguen morir en la miseria despues de una larga vida de trabajos y privaciones.

Enumera las condiciones que debe tener el *vividor* y una vez que las haya reunido no tiene mas que hacer el aspirante á millonario, que echarse á husmear dónde se podria construir un puente, exigiendo tal ó cual impuesto á todos aquellos que lo utilizasen, ó dónde podria hacerse algo parecido á una carretera, cobrando despues el debido peage, ó dónde podria establecerse una plaza de frutos ó un mercado, para dar valor á determinados terrenos: ó sobre qué efectos ó productos podria pedirse privilegio exclusivo de exportacion; ó qué servicio público, ó proveeduria se podria obtener sin licitacion y á *precio reservado*.

Y teniendo pescada en debida forma la concesion, el privilegio, ó la proveeduria, ya puede el hombre *vivo* echarse á dormir, pues su fortuna está asegurada, por ruinosa que sea para el Estado la proveeduria, por absurda que sea la concesion, por escandaloso y perjudicial para los intereses públicos que sea el privilegio.

Porque aun dado el caso de que cuando de la cosa se aperciba el público, y la prensa levanten una gritería infernal contra el *vividor* privilegiado, este se rie de la prensa y el público recordando aquel refran de *vaya yo caliente y diga la gente*.

Y llegado el caso de que el Gobierno resuelva que tal privilegio desaparezca, ó que tal concesion sea anulada, ó que cese para siempre tal ó cual explotacion; entonces el *vividor* y sus sócios ó padrinos, empiezan á hacer cuentas y echar números y mas números, sobre daños y perjuicios reales ó imaginarios, y suelen confeccionar generalmente cuentas muy parecidas á las célebres cuentas del Gran Capitan, y preparan el terreno para obtener, mas ó menos tarde, indemnizaciones fabulosas, que al fin y al cabo suelen ser un negocio mas brillante y lucrativo para el *vividor* y sus compañeros que la primitiva concesion ó privilegio.

—

Hace notar que los clericales se van contagiando y que ahora imitan á las mil maravillas á los que antes criticaban, pues van dejando atrás á masones y liberales y demas gente excomulgada, en materia de banquetear; y un dia para celebrar un aniversario, y otro dia para festejar un triunfo, y otro para consolarse de una derrota, raro es el dia en que la gente clerical no está de farra, y en que los modernos mártires de la persecucion y la intolerancia de los nuevos Julianos Apóstatas, no tengan ocasion de implorar la misericordia de Dios, teniendo sobre la mesa ó altar del sacrificio, unos cuantos pavos rellenos y unas cuantas docenas de botellas de Champagne.

La Tribuna Popular

Vuelve á insistir una vez mas sobre la necesidad de que se conozca el producto de la renta de la Lotería y su inversion.

Espera el colega que la Direccion de la Asistencia Pública, dejando de lado todo indiferentismo, romperá su mutismo y se *dignará* explicar cómo es que produciendo la lotería caudal suficiente para hacer frente á los gastos, se adeudan fuertes sumas y están á punto de clausurarse los Asilos Maternales, y tambien cree que el Poder Legislativo, ante quien se ha presentado el Poder Ejecutivo solicitando recursos para atender al servicio de los Asilos, ha de aprovechar la oportunidad para llamar á sí el presupuesto general de la Asistencia Pública y votaria un presupuesto que responda á la renta de que disponga.

El Ferro-carril

Contiene el retrato y biografía del Dr. Wilde, Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública de la República Argentina.

Correspondencia de Italia

Roma, 2 de Julio de 1883.

Entramos en la estacion muerta. Corte y Parlamento nos han abandonado; los Reyes y Reinas por el frondoso bosque y bello Palacio de Monza, senadores y diputados para ir á sus propiedades, los que las tienen, á baños de mar, ó á las exposiciones de la Suiza ó de la Holanda. En los últimos dias, el trabajo de las Cámaras fué fecundo en resultados; y la de diputados, entre otras, votó dos leyes importantes, la relativa al saneamiento y cultivo del *agro romano*, y la que concede la garantía del Estado con un concurso de la tercera parte al empréstito de seiscientos millones de reales, destinado por el municipio de Roma á realizar el plano edilicio de la capital.

La décima parte de este empréstito, pues las mejoras urbanas habrán de verificarse en un decenio, se ha colocado á menos del 5 p.% de interés, comprendida la amortizacion. Pero seria de desear que tan cuantiosas sumas se invirtiesen mejor que en obras de lujo, como la de ensanchar el Corso, ó derribar palacios como el de los Príncipes Altieris. Mayor aprobacion merece el plan de un nuevo barrio para cinco mil habitantes, en los que fueron jardines de Salustio; y la aprobacion dada, por Estado y municipio, á la creacion en Roma de un colegio militar y al plantel de la excelente guardia civil del Reino.

Roma progresa mas lentamente que Madrid, no obstante que á la capital de España no se han trasladado en los últimos diez años, como ha sucedido en Italia, todos los centros oficiales existentes en Nápoles, Florencia y Turin, siendo el crecimiento de la poblacion romana de dos y veintinueve por ciento al año, mientras el de Madrid lo ha sido de dos ochenta y dos. Y no hablemos del tres y cuatro por ciento en que durante este período se han desarrollado Viena y Berlin.

Por manera que quitando de las 52,000 almas en que se ha aumentado la poblacion de Roma, que en 1870 era de 248,208 habitantes, y que ahora no excede de 300,000, las numerosas familias de empleados que componen las oficinas del Estado, el progreso es casi insignificante. Las construcciones nuevas, que dan 51,293 estancias, responden á una estancia por cada nueve habitantes de Roma. Débese este estancamiento á que el costo de la vida ha doblado en Roma desde que fué invadida por las tropas de Victor Manuel por la pesadez de los tributos del Estado y municipio y porque mientras se destruian las numerosas comunidades religiosas en que el pueblo hallaba la sopa de los conventos y casi desaparecia la secular industria de las casas de huéspedes en que pasaban los inviernos las infinitas familias extranjeras atraidas por las solemnidades de San Pedro y las solemnidades pontificias, no se han creado ni fábricas ni industrias nuevas, ni cultivado la campiña de Roma. Turin pierde su capitalidad; pero de tal manera desarrolla la industria nacional y se hace con Milan y Génova el centro de todas las comunicaciones que enlaza la Italia con Europa, que despues de tres años de crisis, hoy es mas rica, mas poblada y floreciente que cuando era corte del Piamonte. Nápoles deja de serlo del reino de las Dos Sicilias; pero manteniendo la relativa baratura de la vida, su espléndida naturaleza y acreciendo las industrias de cerámica, sedería, hierros y otras, lucha contra el infortunio.

Veremos si las nuevas medidas adoptadas al fin para el cultivo del *agro romano*, mejora por donde debian comenzar todos los que querian trasformar á Roma haciéndola saludable en el verano y descargándola en el invierno del tributo que paga á Nápoles y á Toscana para gran parte de su alimentacion, logran resultados mas fecundos que los que pueden dar los fuertes alzados en los montes Mario y Aventino, los cuarteles que se proyectan, los palacios levantados para ministerio de Hacienda y de la Guerra y del Parlamento reunido, que se habla de construir en los jardines Colonna, sobre la colina del Quirinal.

Apenas votada la ley del saneamiento de la campiña romana, ya ha dado el Consejo de Estado su voto favorable á siete proyectos de subasta, importantes catorce millones de reales, para secar lagunas en el Macarese, Osta, Isola Sacra, Camposalino, Castiglioni, Tartari y Almone. Los que cultiven los terrenos desecados, alzando en ellos pequeños grupos de casas de campo, además de fuertes auxilios del Estado, estarán durante diez años exentos de impuestos y la nacion expropiará á cuantos propietarios no se presten á realizar estas mejoras.

Si el mundo oficial del lado del Quirinal nos abandona, realizan lo propio las ricas familias católicas, que por lo general permanecen en Roma hasta que en 29 de Junio han ido á despedirse de San Pedro. Desde los tiempos de las grandes solemnidades pontificias y del magnífico espectáculo que presentó Roma el año del Concilio, acaso no se habia visto mayor concurso que este á la fiesta del Príncipe de los Apóstoles en la incomparable basílica Vaticana. La visitaron indudablemente en estos dias mas de cien mil romanos y otros sesenta mil aldeanos que con sus familias, abuelos, padres, esposas é hijas, vienen en estos dias de la campiña cercana á besar la estátua de bronce de San Pedro, revestida en esta ocasion de sus ricos hábitos sacerdotales cubiertos de pedrería, y orar en los subterráneos de la primitiva basílica que guarda los sepulcros de los dos patronos de Roma, juntamente con inapreciables recuerdos de la primera éra cristiana.

Ayer celebró la capital del reino la eleccion de un nuevo diputado, en reemplazo del dimisionario Coccapieller, que en un momento de ira tribunicia habia arrojado su mandato legislativo, que pasada su fiebre moral y física, ha intentado luego recoger. Era sin embargo tarde ya, habiéndose modificado mucho la situacion política desde el momento que la parte mas radical del gabinete Depretis, representada por Zanardelli y Baccarini, abandonó el poder. Los electores monárquicos de Roma, saliendo de su apatía, hacian triunfar hace un mes á un Colonna, contra el hijo de Garibaldi, y alentados con esta victoria, han opuesto á Coccapieller, que se presentaba á la reeleccion, la candidatura del jóven duque de Torlonia, en la actualidad *sindaco* interino de Roma.

Sostenido éste por conservadores y liberales y aquel por republicanos y trasteverinos, la lucha no ha dejado de ser viva, á pesar de que el calor habia llevado á la mitad de la poblacion flotante de Roma, en un domingo, á buscar el fresco á Civitavecchia, Albano, Frascati, Tivoli, Marino y Porto d'Anzio. El resultado de las urnas ha dado al vencedor duque de Torlonia, 4,560 votos, contra 2,548, que se reunieron en Coccapieller. En Octubre último el mismo Coccapieller tuvo 3,865 sufragios y Ricciotti Garibaldi pudo reunir el 3 de Junio último 3,223 votos.

La cuestion del cólera sigue preocupando vivamente á nuestra prensa, que no sin razon se muestra irritadísima de que Inglaterra sacrifique á su comercio con el Egipto y la India los mas vitales intereses de las demás naciones. Seria sin embargo del caso preguntar si las precauciones que toma Italia, reducidas primero á cinco dias de cuarentena y luego á diez, para los viajeros y mercancías procedentes de Egipto, son bastante eficaces, dadas las frecuentes relaciones que Nápoles, Palermo y Brindis mantienen con Alejandría.

Los que se alarman ante las terribles consecuencias de que el cólera salve el Mediterráneo y aparezca el mejor dia en Marsella ó Nápoles, contemplan con envidia el régimen sanitario de la Grecia que desde 1831, y cuando esta epidemia aparece por vez primera en Europa, cerró inmediatamente sus puertos á toda procedencia sospechosa, estableció un lazareto en isla lejana, fijó en 21 dias la cuarentena, aun para aquellos buques que no habian sufrido caso alguno de epidemia, obligando además á los viajeros á poner al aire todos sus equipajes y mercancías. A ello se debe que en medio siglo la Grecia haya sido una de las pocas naciones, acaso la única, que ha permanecido incólume del cólera, mientras tres ó cuatro veces ha recorrido la Europa.

Tambien causan alguna impresion en nuestros círculos aristocráticos las noticias que ahora parecen indudables, sobre graves indisposiciones que padece el conde de Chambord y que tienen su orígen en la alteracion de la sangre. Su hermana, la princesa Massimo, que reside entre nosotros no está sin algun cuidado. No es cierto por el contrario que D. Cárlos de Borbon haya estado en Roma, como dijo *L'Italie*.

Antes de mediado de mes tendremos probablemente el Consistorio llamado de San Pedro. No habrá en él proclamacion de nuevos Cardenales, que queda aplazada para el de Setiembre; pero sí preconizacion de obispos.

L. S.

SECCION OFICIAL

Sumaria indagatoria levantada por el Sr. Fiscal é Inspector de Policías con motivo de denuncias hechas por la prensa contra las autoridades policiales del Departamento del Durazno, y resolucion del Superior Gobierno.

(Véase El Siglo de ayer.)

Acto continuo hice comparecer á D. Cárlos Carbalho, de nacionalidad oriental, de 50 años de edad, propietario en esta Villa, quien interrogado si ha experimentado ó conoce el malestar que denuncia la prensa, en lo que respecta á su persona é intereses y si tiene cargos que hacer á la autoridad policial,—*dijo:*—Que no tenia cargos que hacer á la policía, y en cuanto al malestar que denuncia la prensa, lo considera calumnia porque no ve que se persiga á nadie, ni moleste, y que muchos hechos que los periódicos aseveran son falsos; dando por terminada su declaracion, leida que le fué la ratificó y firmó conmigo.

Cárlos Carbalho.

Rodriguez. — *A. M. Ferrando.*

—

Incontinentemente compareció D. Pedro Vilabrú, de nacionalidad español, profesion comerciante (propietario del hotel de la Hermosa Española), de 45 años de edad, que interrogado en el mismo sentido que los anteriores,—*dijo:*—Que él vive muy tranquilo ocupado en sus negocios, sin que nadie lo moleste, respetado por las autoridades que él tambien respeta, por lo que no puede hacerle cargos de ninguna especie; y no teniendo mas que exponer, leida que le fué la ratifica y firma conmigo.

Pedro Vilabrú.

Rodriguez. — *A. M. Ferrando.*

—

Seguidamente compareció D. Vicente Eguia, de nacionalidad español, de profesion panadero, de edad 56 años, quien impuesto por el que firma del verdadero interés que tiene el Gobierno en esclarecer las denuncias hechas por la prensa local, hizo su exposicion del modo siguiente:

Que no tengo nada que decir ni cargo que hacer á las autoridades—el Jefe Político y sus delegados,—hasta la fecha se han portado perfectamente conmigo; que no se atemoriza, persigue ni amenaza á nadie; que el vecino laborioso encuentra garantías en las autoridades, el vecindario continúa como siempre en sus costumbres; que indudablemente algunos desocupados serán los que se quejan y que por consecuencia cree que carecen de fundamento las denuncias de la prensa.

No teniendo mas que agregar, leida que le fué se ratifica y firma conmigo.

Vicente Eguia.

Rodriguez. — *A. M. Ferrando.*

—

Acto continuo hice comparecer á D. Pedro Brucart, de nacionalidad español, profesion comerciante, edad 41 años, que impuesto como el anterior del objeto para que es llamado, dijo:

Que desde hace diez años reside en esta villa: todos los Jefes Políticos que se han sucedido han sido buenos para él, que lo han respetado y él tambien respetó; que conoce la propaganda que viene haciendo la prensa, pero que no tiene razon de ser porque él no sabe que se persiga á nadie.

Sin mas que exponer dá por terminada su declaracion, leida que le fué, la ratificó y firma conmigo.

Pedro Brucart.

Rodriguez. — *A. M. Ferrando.*

—

Incontinentemente se presentó D. Santiago Cuppa, de nacionalidad italiano, profesion confitero, de 37 años de edad, é impuesto del por qué es llamado, *dijo*:

Hace once años que resido en el Durazno, en ese tiempo siempre he vivido como ahora, trabajando sin reunirme con nadie; siempre fuí respetado y lo soy, creo buena la administracion del Jefe Político coronel D. Juan José Martinez porque yo no tengo motivo de queja ni oigo que la tengan mis amigos y demás personas que van á mi casa.

No teniendo mas que decir, leida que le fué la ratifica y firma conmigo.

Santiago Cuppa.

Rodriguez. — *A. M. Ferrando.*

—

Seguidamente compareció D. Alejandro Frocham, de nacionalidad oriental, profesion rematador y hacendado del Departamento, edad 45 años, á quien impuse del objeto por que era llamado á declarar, y *dijo*: que no tiene cargos que hacer á la autoridad policial por la que siempre fué respetado en su persona é intereses, que en cuanto al malestar del Departamento, no puede calificarse de tal pues la desinteligencia que existe como es público y notorio, es entre la autoridad y unos pocos, que no puede entrar á apreciar por parte de quién está la razon, pues vive retirado de círculos políticos y entregado por completo á sus ocupaciones.

Sin mas que agregar, leida que fué la ratifica y firma conmigo.

A. Frocham.

Rodriguez. — *A. M. Ferrando.*

Habiéndose presentado simultáneamente los señores Paulino Mattos, de nacionalidad oriental, capitan de inválidos y propietario, de edad 60 años y D. Federico Frocham, de nacionalidad oriental, de profesion comerciante, de edad 35 años, é impuestos ambos señores del objeto por qué son llamados á declarar, en el sentido de la disposicion superior de f. *dijeron*: que no tienen cargo ninguno que hacer al Jefe Político ni sus delegados; que en cuanto á que el Departamento experimente malestar, á su juicio no tiene fundamento, pues diariamente se dedican á sus ocupaciones, sin restricciones por parte de nadie; que como ellos, saben hay otros vecinos que á cualquiera hora del dia ó de la noche, salen sin temor ni desconfianza de su casa, y así lo hacen en su mayoría los habitantes del pueblo.

Sin mas que agregar, leida que les fué se ratificaron y firman conmigo.

Paulino Mattos.
Federico Frocham.

Rodriguez. — *A. M. Ferrando.*

—

A los veintiocho dias del propio mes y año, hice comparecer á D. Manuel de San Martin, de nacionalidad español, hacendado, de edad 56 años, y preguntado si tiene cargos que hacer á la autoridad policial ó si conoce ó se explica el malestar que segun la prensa se siente en el Departamento, dijo: que no tiene quejas de la autoridad, y que no conoce ni se explica el malestar del Departamento, porque á su juicio está como siempre; dando con esto por terminada su declaracion y leida que le fué, la ratifica y firma conmigo.

Manuel de San Martin.

Rodriguez. — *A. M. Ferrando.*

—

Seguidamente se presentó D. Antonio Rossi, de nacionalidad italiano, de profesion relojero, de 33 años de edad, y preguntado si tiene algun cargo que hacer al Jefe Político Coronel D. Juan José Martinez ó á sus delegados, y si conoce el malestar que segun la prensa periódica se siente en el Departamento, dijo:

Que la única vez que tuve que recurrir con el Sr. Bonomi á la Jefatura á dar una queja contra faltas cometidas por el maestro de la banda Garibaldi, fuí recibido de un modo brusco y violento por el Jefe Político, que por esto mismo, cuando fuí amenazado por el referido maestro en la calle, no me atreví á llevar la queja; cuando la Banda Mazzini quiso tocar en la plaza no pudo hacerlo porque los de la Garibaldi los silbaban.

Que en un concierto que dió la sociedad Mazzini los de la Garibaldi fueron provistos de latas, é hicieron ruido, cometiendo indecencias despues en las puertas de la casa, me creí escusado de denunciarlo á la autoridad por lo que dijo antes y por ser el Sr. Oficial 1.º Presidente de la Sociedad Garibaldi.

Y manifestando que nada mas tiene que decir, leida que le fué la ratificó y firma conmigo.

Antonio Rossi.

Rodriguez. — *A. M. Ferrando.*

—

Habiéndose presentado varios señores simultáneamente y manifestando el deseo de terminar porque sus ocupaciones les llamaban á otro parage, resolví acceder á su pedido y al efecto procedí á tomar declaracion á don Manuel Perez, español, comerciante, de 35 años de edad.

D. Juan N. Zabala, oriental, propietario del Hotel de la Paz, de edad 25 años.

D. Pedro Florenza, Agente de negocios, español, de 54 años.

D. Bartolomé Moner, español, comerciante, de 36 años.

D. Francisco Varino, italiano, comerciante, de de edad 36 años.

D. Federico Pedrazzi, suizo, comerciante, de edad 43 años.

D. Bernabé Carrere, francés, comerciante, de edad 34 años.

Y D. Antonio Perez y Rivera, español, albañil, edad 50 años, á quienes impuse del objeto para que fueron llamados é hice comprender el verdadero interés que tiene el Superior Gobierno en conocer y en esclarecer el malestar que reina en el Departamento segun la prensa de la localidad, averiguar sus causas y si tienen cargos que hacer á las autoridades policiales;—manifestaron que no tienen cargos que hacer á las autoridades, en razon de que ellos las respetan y son respetados; que en cuanto al malestar no lo conocen ni conciben, porque en esta administracion como en las anteriores, ven garantidos sus intereses y personas; que de dia y noche á todas horas salen de sus casas por sus asuntos y nadie los molesta; que como de costumbre sus casas de comercio se ven concurridas, progresando mas ó menos segun el estado financiero del país.

Interrogados nuevamente, uno por vez, si algo mas tenian que agregar, como manifestasen que nó, les fué leida la presente que ratificaron y firmaron conmigo.

A ruego de D. Manuel Perez y por mí.

Juan N. Zavala—Pedro Florenza—Bartolomé Moner—Francisco Varino—Federico Pedrazzi—Bernabé Carrere—Antonio Perez y Rivera.

Rodriguez. — *A. M. Ferrando.*

—

Seguidamente se presentó D. Pedro Fappa, de nacionalidad italiano, de profesion maestro de música, de edad 35 años, que interrogado al igual que los anteriores, dijo:

Que debiendo celebrarse un certámen musical entre la banda Mazzini y la Garibaldi, se presentó una solicitud al Sr. Jefe Político Coronel D. Juan José Martinez, solicitud que no fué concedida, porque no se contestó por dicho funcionario ni en favor ni en contra, ni que le consta se hubiese tomado medida alguna para contener á algunos que gritaron «muera Fappa», y que fué uno de los que se registraron al salir de la lógia Union y Perseverancia, medida que no considera justa ni en razon; que en cuanto á malestar, si bien se le aconseja no salga de su casa, él toda vez que lo ha hecho no ha sido molestado por nada ni por nadie.

Que la noche del concierto que dió la Sociedad Mazzini, teniendo su parada en la esquina de la casa donde se efectuó el sereno de la manzana, fueron los de la Garibaldi á hacer ruido, provistos de latas, y como nadie contestase hicieron indecencias en las puertas; que de este hecho no dieron cuenta á la autoridad porque en otras quejas no fueron antes atendidos y porque el Sr. Schultz es Presidente de la Sociedad Garibaldi.—Que no teniendo nada mas que agregar la dá por terminada, y leida que le fué la firma y ratifica.

Pedro Fappa.

Rodriguez. — *A. M. Ferrando.*

—

Habiéndose presentado simultáneamente los señores Miguel Cuñarro, de nacionalidad oriental, profesion comerciante, edad 33 años.—D. Gerónimo Ayçaguer, oriental, profesion comisionista, edad 34 años.—D. Celestino Gajo, de nacionalidad suizo, profesion comerciante, edad 38 años.—Don José Ayçaguer, de nacionalidad oriental, profesion comisionista, edad 24 años.—D. Francisco Amitrano, de nacionalidad italiano, profesion comerciante, edad 33 años.—D. Felipe Scotto, de nacionalidad italiano, profesion comerciante, edad 46 años.—D. Doroteo Soria, nacionalidad argentino, profesion hacendado, edad 57 años, y D. Luis Cheroni, de nacionalidad italiano, de profesion sastre, edad 25 años, quienes impuestos de que el Gobierno quiere esclarecer las causas del malestar que experimenta el Departamento á estar á las denuncias de la prensa periódica de la localidad, é impelidos á que lo hicieran, si los tienen, cargos al Jefe Político coronel D. Juan José Martinez ó delegados de este funcionario, *expusieron:*

Que en cuanto á cargos á la autoridad policial no tienen que hacerle ninguno, ni directa ni indirectamente; respecto al malestar en el Departamento, ellos no lo han notado, pero consideran suficientemente garantidas sus personas é intereses, y dedicanse con ámplia libertad sin restricciones por parte de nadie á sus ocupaciones diarias y distracciones que puedan proporcionarse; que toda vez que por un incidente cualquiera tuvieron que ocurrir á la autoridad, fueron siempre atendidos en sus quejas, respetándoseles, pues que ellos tambien la han respetado siempre en todos casos, como vecinos laboriosos que son.

Dando por terminada en este punto su exposicion, leida que les fué, la ratificaron y firmaron conmigo.

Miguel G. Cuñarro.—G. Ayçaguer, (hijo).—José D. Ayçaguer.—Celestino Gajo.—A ruego de D. Doroteo Soria, José D. Ayçaguer.—Francisco Amitrano.—Luis Cheroni.—Felipe Scotto.

Rodriguez. — *A. M. Ferrando.*

—

Los Sres. D. Juan Nuñez, de nacionalidad oriental, y propietario en el Departamento de la Florida y vecino de esta Villa, de 58 años de edad y D. Francisco Grosso, de nacionalidad italiano, profesion zapatero, de 29 años de edad, presentes á la lectura de la anterior exposicion, *dijeron*: el primero que se adhiere en un todo á lo en ella manifestado y el último que no se adhiere porque en conciencia no puedo firmar exposicion semejante y que tampoco le conviene presentar cargos contra el cuñado del Presidente de la República, pues tiene que vivir en esta Villa y ganar su subsistencia en ella.

Leida que les fué la presente, la ratifican y firman conmigo.

A ruego de D. Juan Nuñez.

Antonio Pose.
Francisco Grosso.

Rodriguez. — *A. M. Ferrando.*

—

Acto continuo compareció D. José Bonomi, de nacionalidad italiano, profesion comerciante, de 30 años de edad, que interrogado como los anteriores, *dijo*: Que como único motivo de queja expone que á presencia del Sr. Rossi (D. Antonio) vino á la Jefatura á exponer una queja contra el maestro de la Banda Garibaldi y fueron muy mal recibidos por el Jefe Político coronel D. Juan José Martinez; que en cuanto á lo demas ignora el por qué de las denuncias de la prensa.

Leida que le fué, la ratifica y firma conmigo.

J. Bonomi.

Rodriguez. — *A. M. Ferrando.*

—

Seguidamente compareció D. Raimundo G. Montes, de nacionalidad español, profesion farmacéutico, de edad 28 años, y D. José Brié, de nacionalidad francés, profesion zapatero, de 45 años de edad, é impuestos como los anteriores, *dijeron*:—Que por su parte no tienen queja de la autoridad ni conocen el malestar á que se refiere la prensa, pues en sus personas é intereses encuentran hoy las garantías con que siempre fueron amparados, y la marcha de sus negocios es igual á la que siempre han experimentado.

No teniendo nada mas que agregar, leida que les fué la ratifican y firman conmigo.

R. G. Montes.
José Brié.

Rodriguez. — *A. M. Ferrando.*

—

Seguidamente hice comparecer á D. Alejandro Zorzi, de nacionalidad italiano, profesion comerciante, edad 45 años, que interrogado si tiene algunos cargos que hacer á la autoridad policial del Departamento, *expuso*:

Que lo sucedido y lo que sucede con respecto á su persona, solo lo atribuye á la série de artículos que ha hecho publicar el corresponsal de *La Nacion* y las controversias de algunos diarios de la capital; que él considera que el coronel Martinez es uno de los Jefes Políticos mejores que ha tenido el Departamento; que reconoce en él al funcionario recto é imparcial, con quien jamás ha tenido motivo de disgusto: que si bien es cierto que hizo un telegrama al diario *L'Italia* con referencia al suceso Parodi, fué en el primer momento, dando crédito á lo que este le decia, pero sin interés de perjudicar á nadie y menos desacreditar la autoridad policial.

Que oye decir que hay algunos vecinos amedrentados, pero que él no teme nada y se considera suficientemente garantido en su persona é intereses, y sale de su casa á toda hora sin ser molestado.

Que desea vivamente terminen de una vez esos artículos de la prensa que le disgustan bastante, porque, como vecino laborioso, vive ageno á círculos políticos y solo anhela concretarse á sus negocios.

Que lo manifestado hoy, mas ó menos en el mismo sentido, lo hizo ya á S. E. el señor Presidente de la República en una conferencia que con él tuvo.

No teniendo mas que exponer, leida que le fué, la ratifica y firma conmigo.

Alejandro Zorzi.

Rodriguez. — *A. M. Ferrando.*

—

A veintinueve dias del mes significado y del mismo año, hice comparecer á D. Lino E. Pereira, de nacionalidad oriental, edad 48 años, profesion militar, é interrogado si sabe ó conoce las causas que motivan el malestar del Departamento, á estar á las denuncias de la prensa, y si tiene cargos que hacer á la autoridad policial del Departamento, *dijo*:

Que yo de mi parte no tengo cargo que hacer porque he sido siempre respetado, y en consecuencia, no se me ha molestado; que en cuanto al malestar del Departamento, él no tiene nada que decir, lée y oye los artículos de la prensa, pero no puede decir que sean ciertos.

No teniendo mas que agregar, leida que le fué, la ratificó y firmó conmigo.

Lino E. Pereira.

Rodriguez. — *A. M. Ferrando.*

—

Acto continuo se presentó D. Miguel Echenique, de nacionalidad español, profesion comerciante, edad 56 años, que interrogado como el anterior, *dijo*:

Que no teniendo cargo que hacer á la autoridad; que nunca se le ha tratado mal ni nadie ha tenido cuestiones con él. Que en cuanto al malestar que dice la prensa se siente, nada puede decir, á pesar que lee los periódicos y está impuesto de lo que en ellos se dice. Que nada mas tiene que manifestar y dá por terminada su exposicion que le fué leida, la ratifica y firma conmigo.

Miguel Echenique.

Rodriguez. — *A. M. Ferrando.*

—

Incontinentemente se presentó D. Julio L. Viera, de nacionalidad oriental, profesion procurador, edad 24 años, y manifestándole el objeto para que fué llamado á fin de declarar si tiene cargos que hacer á la autoridad policial, y si conoce las causas del malestar del Departamento que viene denunciando la prensa,—*Repuso*:

Que ignora los motivos que puede tener la prensa para hacer las denuncias indicadas; que el declarante ha sido bien tratado siempre por las autoridades Departamentales, y que al contrario, cree que el Sr. Jefe Político, Coronel Martinez, siempre ha propendido por la garantía de los ciudadanos del Departamento, y con esto dá por terminada su declaratoria que leida que le fué, la ratifica y firma conmigo.

Julio L. Viera.

Rodriguez. — *A. M. Ferrando.*

—

Con la precedente declaracion doy por terminada esta sumaria, resolviendo elevarla á la consideracion del Superior Gobierno.

Durazno, Julio 29 de 1883.

Manuel M. Rodriguez.

BIBLIOGRAFÍA

Buenos Aires, 7 de Agosto de 1883.

Sr. Director de *El Siglo*.

Montevideo

Señor Director:

Admirador del gran génio del autor holandés Douwes Dekker y conocedor de sus obras, que desgraciadamente están escritas en un idioma tan poco generalizado en Europa y menos aun entre las naciones del habla latina, me permito ofrecer á Vd. el pequeño trabajo que adjunto.

Aprovecho esta oportunidad para saludar al señor Director.

Su atento y S. S.

Alfonso Nahuys.

Nemo propheta in patria

Nos pleurs et nos soupirs sont l'huile de la lampe
Que Dieu nous fait porter devant l'humanité.

ALPHONSE DE LAMARTINE.

Quizás los siguientes renglones podrán llamar la atencion de los pueblos hispano-americanos sobre un hombre y sus obras; que ha luchado durante muchos años por la emancipacion de numerosas tribus que gimen bajo un yugo que merece el nombre de esclavitud, aunque se haya sabido alejar esa palabra de su mísera condicion.

Douwes Dekker,—he aquí el nombre de nuestro autor—que se ha propuesto devolver sus derechos naturales á cuarenta millones de súbditos del rey de Holanda, hoy víctimas de una explotacion inícua de parte de su Gobierno.

Nacido en Amsterdam en el año de 1820, concluyó sus estudios en la Universidad de Leiden en 1839, y entró á la vida pública en la India holandesa, en calidad de empleado del Gobierno holandés.

Su talento y clara inteligencia le abrieron pronto una brillante carrera y en poco tiempo llegó á ser nombrado primer magistrado de Lebak, en la isla de Java.

Contaba entonces 35 años, vida corta, pero sumamente agitada. Casi no hay trance por el cual no hubiera ya pasado *Douwes Dekker*.

Habia recorrido gran parte del mundo: Francia, Alemania, Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, España, Portugal, Rusia, Egipto, Arabia, las Indias, China y los Estados Unidos; mas de una vez habia naufragado en estos viajes; habíase encontrado en medio de insurrecciones, guerras y epidemias; habia experimentado las impresiones del amor, de la abundancia y de la miseria y hasta del hambre—sufrimientos suficientes para autorizar su pseudónimo de *Multatuli* (mucho he sufrido) bajo el cual publicó despues sus obras inmortales.

Gracias á su constitucion robusta, pudo resistir á tantas veleidades de la fortuna—y su alma y cuerpo se conservaron jóvenes.

Madurado su carácter en una vida tan borrascosa, dió principio á su magnánima obra de emancipacion y se entregó con ella al martirio, que suele ser la suerte de los redentores.

Una vez nombrado Gobernador de Lebak, se propuso cambiar el sistema de la mas ruin explotacion seguido por todos sus antecesores y hacer efectivas las leyes vigentes reglamentarias del gobierno de las Indias Orientales de dominio holandés; leyes que tristemente habian sido observadas solo en la parte que fomentaba las rentas de la madre patria, mientras que habian sido holladas y pisoteadas á cada paso en todo lo referente á la equidad y justicia para con los súbditos indígenas de aquellas magníficas y ricas posesiones, que se desarrollan al rededor del Ecuador como una guirnalda de esmeraldas.

Seria demasiado extenso para nuestro objeto, si quisiéramos dar una descripcion del mecanismo administrativo de aquellos países; nos limitaremos, pues, á hacer solo aquellas indicaciones que sirvan para que el lector pueda apreciar como le merecen los grandes móviles que indujeron á *Douwes Dekker* á provocar una lucha titánica con todas las potencias de su país natal.

En las posesiones holandesas que nos ocupan, todo órden social está basado en el respeto que el indígena tributa al jefe de su tribu.

Obedece á este como á su Dios. El respeto para su jefe, su superior, forma parte de su religion; y el régimen colonial, comprendiendo la ventaja que podia sacar de tal estado de cosas, léjos de destruirlo, lo ha alimentado, tratando al mismo tiempo de captarse la voluntad de esos caudillos para hacer del indígena por este medio un instrumento dócil y saciar su avaricia.

Con este fin se les ha dejado los títulos que tenian antes que los holandeses tomasen posesion del país y se les paga un salario muy alto, en cuya retribucion esos príncipes ponen su prestigio sobre las masas á la disposicion del gobierno colonial.

Pero ese salario no es suficiente para que un príncipe oriental costée con él su inmenso lujo y para procurarse otros medios, explota de una manera inaudita á esos desgraciados.

En Java es muy usual, que cualquier príncipe se apodere poco á poco de todos los bienes de sus súbditos, ó que los obligue á trabajar en los ingenios de los europeos, tomando para sí la mayor parte del mezquino sueldo que reciben por su trabajo.

Lejos de poner trabas á esos abusos, el Gobierno colonial hace alianza con los explotadores, ya sea para sacar la misma ventaja para sus propias fábricas de azúcar y plantaciones de café, etc., ya sea porque teme destruir la autoridad de un caudillo que le es tan útil, ó de producir una rebelion que este pudiera iniciar, y muy mal miraria el Gobierno colonial á todo aquel que se atreviese á levantar su voz contra la injusticia, el robo y la supresion de todo derecho natural de los pobres Malayos y Javaneses.

Con bastante frecuencia el hambre es el resultado de tal situacion....

¡Hambre! ¡Hambre en Java, la rica y magnífica reina del Oriente!

Sí, lector, sí! Hacen pocos años, provincias enteras fueron diezmadas por el hambre, pero ¿qué importa eso?—las banderas de los buques cargados con las cosechas que enriquecen á Holanda se agitan alegremente en *Batavia*, en *Samarang*, en *Surabaya*, en *Pasaruan*, en *Bezuki*, en *Probolingo*, en *Patigan*, en *Filatap*, y.....

El alma generosa de Dekker sufria cruelmente en vista de tanta inhumanidad y pronto maduró en él la resolucion de perder todo el fruto de un servicio de 20 años, antes que permitir que bajo su Gobierno se continuaran los abusos mencionados, á pesar de que su antecesor habia sido la víctima de tentativas parecidas, ó mas bien, por haber anunciado que tenia la intencion de protejer á los indígenas contra tales abusos, fué envenenado por sus enemigos.

Todas las presentaciones, empero, que *Douwes Dekker* hizo al Gobierno Central para conseguir su fin, fueron desechadas por este, en cuya consecuencia no le quedó otro expediente que el de renunciar, pues preferia perder su empleo antes que servir violando su juramento y tolerando hechos que la civilizacion condena.

Pobre y desamparado partia con su señora é hijos para *Holanda* donde continuó sus esfuerzos para conseguir una reforma en el régimen colonial.

Se dirigió á los ministros, á las cámaras y finalmente al rey pidiendo justicia para los desgraciados Javaneses y Malayos, pero todo esto fué en vano. Durante cuatro años vivia así en la mas grande miseria, desconocido y mas pobre que el último mendigo, hasta que cierto dia, hizo aparecer de golpe su libro titulado *Max Havelaar*, una novela política, que tuvo por objeto abrir los ojos á la nacion holandesa sobre el estado de las cosas en las Indias Orientales.

Publicó su obra bajo el pseudónimo de *Multatuli*, pero su verdadero nombre fué conocido en pocos dias.

Casi sin antecedentes fué el efecto que el libro produjo en *Holanda*.

Durante mucho tiempo fué el único tópico de la conversacion en aquel país; todas las clases de la sociedad se ocupaban exclusivamente de la nueva operacion literaria.

Los primeros literatos holandeses estaban conformes en la opinion, que el *Max Havelaar* no era solamente un folleto político escrito con gran habilidad, sino que tambien, como obra literaria, sus grandes méritos eran indisputables.

Toda la prensa holandesa pronunció unísona el elogio del autor y reclamaba una recompensa para «*el héroe de Lebak, para el noble campeon de la justicia y la víctima del desgobierno en las colonias.*»

Los partidos políticos se apresuraron á ganarse el concurso del autor, pero tan pronto como el Sr. *Douwes Dekker* declaró públicamente que no queria alistarse bajo la bandera de ninguno de los partidos políticos de su país, porque preferia alistarse bajo la bandera de la gente honrada—se enfrió el ilimitado entusiasmo que la obra habia despertado.

En los círculos oficiales se sentia el mal que el libro podia producir al gobierno y se pusieron en juego todos los medios posibles para desacreditar al autor, valiéndose hasta de la calumnia mas ruin. Pero, por amargos que hayan sido los sufrimientos que los enemigos del gran filántropo le prepararon, ellos no podrán impedir que el fallo tranquilo de la posteridad se pronuncie en favor de *Multatuli*. (Douwes Dekker.)

Despues del *Max Havelaar*, *Dekker* dió á luz varias obras científicas, y un sinnúmero de folletos literarios y políticos.

Su última obra es un drama titulado *Escuela para príncipes*, obra de la cual se han hecho muchas ediciones en corto tiempo.

El autor pinta con rasgos maestros las condiciones de las diferentes clases del pueblo holandés, y un rey que no tiene otro afan mas que cambiar diariamente los uniformes de sus soldados, á cuyo fin tiene continuamente un coche pronto para ir á buscar á su sastre *Landsheil* (felicidad del pueblo) á toda hora del dia y de la noche—mientras que este mismo rey descuida sobremanera todos los ramos de la administracion y nada hace por la verdadera felicidad de su pueblo.

Ahora este gran filántropo vive en Alemania porque en su patria se le hace la vida imposible por causa de las calumnias de su vida privada, persecuciones, etc.

A él se puede aplicar, mas que á ningun otro, el viejo texto bíblico:

NEMO PROPHETA IN PATRIA.

A. Nahuys.

EXTERIOR

Recuerdos de Rousseau

UNA EXPOSICION INTERESANTE

En el Pabellon de la ciudad de París, que se construyó para la Exposicion Universal de 1878, y que ahora sirve para Exposiciones particulares, se ha organizado una por demás curiosa.

Tal es la de objetos y memorias del célebre filósofo ginebrino, inaugurada en presencia de numeroso público y con un discurso de Henri Martin, en el cual afirmaba entre otras cosas que Francia está en deuda con el autor del *Emilio*, con el iniciador sublime de la revolucion, el mas seductor moralista y el mas tierno revelador de la poesía de la naturaleza, á quien no ha erigido todavía un monumento digno de él.

La Exposicion Iconográfica, por decirlo así, abierta en los Campos Elíseos de París (donde se halla el citado edificio), tiene tambien por objeto arbitrar recursos para llevar á cabo este monumento.

Se ha expuesto un retrato de Rousseau al pastel, hecho por Latour; un busto labrado por Houdon; estampas varias que le representan en diversas situaciones, y otras con visos de caricatura, como una en que está disputando á puñetazos con Voltaire y otra en que desaparece por una trampa para escapar á una visita importuna.

Vienen despues los manuscritos y las ediciones antiguas con autógrafos curiosos, todos de la mano misma de Rousseau. En el estante, que pertenece á la ciudad de Ginebra, los manuscritos abundan, entre ellos el de *Las Confesiones*, ricamente encuadernado, y un ejemplar de la *Nueva Eloisa*, con notas al márgen y ampliaciones hechas por el autor.

Figura tambien en la Exposicion una coleccion de *Cartas inéditas*, escritas por Rousseau, á Mad. Boy de Latoury, propiedad de un lionés, M. Dabronfaut. Junto á esta coleccion hay una carta de Mad. de Warens al Rey, sumamente curiosa, aunque no sea mas que por su ortografía.

Mas adelante se ven doce dibujos originales de Hodouin y la gran coleccion de grabados de Salvador Meyer; luego las medallas con que se conmemoró el centenario de Rousseau en Ginebra y los papeles de música del autor de *El adivino de la aldea* (ópera, como es sabido, de Rousseau.)

El Ayuntamiento de Montmorency ha enviado los muebles del aposento del Pabellon de Ermenonville, donde murió Juan Jacobo, entre ellos la mesa en que escribió *La nueva Eloisa*.

Completan esta interesante Exposicion varias vistas de Charmettes, de la isla de San Pedro y de Ermenonville, y el cuadro de Jacquan que representa á Rousseau en casa del mariscal de Luxemburgo.

En el suplemento ilustrado que *El Fígaro* ha dedicado á Rousseau con motivo de la Exposicion nombrada, hay, entre otros, dos artículos interesantes. Uno tomado de las obras de Mad. de Genlis, en que esta refiere con mucha gracia el chasco que se llevó cuando Rousseau fué por primera vez á su casa. Le habian advertido (á Mad. de Genlis) que su marido proyectaba llevarle al actor Preville, disfrazado de Rousseau, y hacerle creer que era el filósofo: era verdad; pero M. de Genlis desistió de su broma, y el que se presentó, algun tiempo despues, fué el verdadero Juan Jacobo. Pero la señora de la casa, creida de que la farsa se habia llevado adelante, recibió con mucha risa al autor de *Las Confesiones*, fingiendo tomarle por tal, pero creyendo que era Preville.

Otro artículo, curioso tambien, es el de Castellant sobre «Los últimos dias de Rousseau.»

No solamente refiere su estancia en el pabellon de Ermenonville, con su mujer Teresa Le Vasseur, que tantos disgustos le ocasionó, y con sus buenos amigos René Louis de Girardin y su esposa, cuyo era el *chateau* á que el pabellon pertenecia, si no que acusa explícitamente á dicha Teresa de haberlo asesinado, cosa que los biógrafos de Rousseau no han dicho, y que Castellant funda en datos dignos de tomarse en cuenta.

Rousseau llevaba una vida muy campestre y apacible, herborizando, haciendo estudios de botánica, visitando los puestos de los labradores y acariciando á los niños, mientras «pensaba quizá en los hijos de Teresa á quienes tanto hubiera amado si la incertidumbre de su paternidad, la volunted de su mujer y una suerte de hierro, no los hubiesen alejado de él.»

El 2 de Julio de 1778, Rousseau salió muy temprano al campo, como de costumbre, volvió á desayunarse, y como se presentara á poco Mad. de Girardin, le dijo: ¿Qué venís á hacer aquí, señora? ¡Ha de sufrir vuestra sensibilidad la prueba de escenas semejantes y de *la catástrofe con que ha de terminar*!

Esta catástrofe han deducido algunos que seria el suicidio, pero Castellant conjetura, no sin fundamento, que habiendo averiguado momentos antes el mismo marido que Teresa sostenia relaciones criminales con un criado de la casa; se proponia arrojar para siempre de ella á mujer de tan vil conducta, y que esta era la catástrofe.

La familia Girardin negó siempre, por consideraciones fáciles de comprender, que hubiese crimen en la muerte de Rousseau; pero es lo cierto que este apareció muerto en su cuarto con una herida en la frente, que ocasionó un derrame interno, del cual murió, segun opinion facultativa.

Teresa explicó el golpe de esta singular manera: «Mi marido cayó de cara al suelo, con tanta fuerza, que me derribó. Cuando entró M. de Girardin yo estaba cubierta de la sangre que brotaba de la frente de mi marido.»

Pero teniendo en cuenta que Teresa La Vasseur habia sido tan mala madre, que llevó á sus hijos á la inclusa, que era mujer tan liviana, que, como hemos dicho, concedia sus favores á un palafrenero ó cosa semejante, y que con frecuencia se emborrachaba, no seria de extrañar que hubiese llegado al crimen que Castellant le imputa.

Teresa, por lo demás, echada de casa de Girardin, fuese á un pueblecillo de Plessis-Belleville, donde murió despreciada de todos, tras veinte años de vida escandalosa.

Estos y otros muchos recuerdos de la vida del autor del *Contrato social* se han evocado ahora que sus admiradores le consagran el homenaje de una Exposicion, como la descrita, á la fama y cualidades de J. J. Rousseau.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes

Informe

Comision de Peticiones.

Honorable Cámara de Representantes:

Estudiada por Vuestra Comision la solicitud presentada por el señor Secretario Relator, don Adolfo Rodriguez Susviela, pidiendo la jubilacion que le corresponde á sus años de servicios, y atendiendo las razones justísimas en que apoya su determinacion, por motivos de mala salud que acreditan plenamente los certificados médicos que se acompañan, esta Comision es de opinion que debeis acceder á lo peticionado por el referido ciudadano, aconseja el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Art. 1.º Computanse en quince años de servicios [illegible]
Adolfo Rodriguez Susviela.
Art. 2.º Concédese la jubilacion que solicita [illegible]

Oficial peluquero Se necesita uno bueno, en la peluquería del Plata, calle 25 de Mayo núm. 260. ag10.6

Se necesita un muchacho de 12 á 15 años para una ocupacion de poco trabajo, que dé garantías de su conducta. Yi 77, de 7 á 10½ a. m. ag.10 3p.

Al comercio Avisamos que la casa que giraba en esta plaza, bajo la razon social de Decia y Podestá, ha quedado disuelta de comun acuerdo segun escritura, por ante el escribano público D. Gerónimo Savera, quedando el activo y pasivo de dicha casa á cargo de los mismos señores. Entrando la casa á seguir sus operaciones desde el 19 del pasado mes, bajo la sola firma de Federico Decia.—Montevideo, Agosto 8 de 1883.—*Juan Podestá, Federico Decia.* ag9.6

Al público EN GENERAL.—El abajo firmado avisa al público, que en su establecimiento en Canelones, encuéntranse á disposicion del público, máquinas para sembrar maiz muy ventajosas y económicas en el uso y garantidas por su solidez y buena construccion. Recibe comisiones que serán inmediatamente ejecutadas á precios médicos.—*José Marchina.* ag9.1 mes

Al comercio Hago público que desde el 4 del corriente, me he hecho cargo del activo y pasivo del almacen del «Buen Servicio», situado en la esquina de las calles Piedad y Mercedes (Cordon), quedando el Sr. D. Francisco Queirolo sin ingerencia alguna é inhibido de cobros referentes al citado almacen. Hago presente tambien, que no reconoceré cuenta alguna que no sea contraida por mí personalmente.—Montevideo, Agosto 6 de 1883.—A ruego de Juan Ferrari, *Juan Aycardi.* ag7.5

Al comercio Los abajo firmados participamos al comercio en general, que segun escritura pública pasada hoy ante el Escribano D. Cárlos Casaravilla, hemos comprado todas las existencias que constituyen el establecimiento de «Fábrica de Licores y Refrescos» que pertenecia al finado D. Antonio Cadenazzi. Las personas que tengan cuentas anteriores á la fecha, podrán dirigirse á la señora viuda de Cadenazzi. La firma de dicho establecimiento será llevada indistintamente por cualquiera de los dos propietarios.—Montevideo, Agosto 1.° de 1883.—*Tommaselli hnos.* ag3.15

Al comercio Y AL PÚBLICO—Participo que desde la presente fecha, ho dejado de ser socio de la casa de comercio que en la cuchilla de Bálsamo, (Departamento de Tacuarembó), giraba bajo la razon social de Perez y C.ª, por acuerdo comun, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo de dicha casa el socio don Rafael Escudero.—Cuchilla de Balsamo, Julio 12 de 1883.—*Savino Perez.* ag3.7

Anteojería Y MERCERIA DE LUIS BANCHIERI—Grande y variado surtido de anteojos y lentes de todas clases, anteojos para campo y marina, gemelos para teatro de diferentes gustos y clases, cristales de roca garantidos. Se fabrican y se componen toda clase de anteojos: surtido de vidrios y cristales para repuesto en general; por mayor y menor. Calle Ituzaingó, número 132. 64.

Al comercio El que suscribe participa haber vendido á los hermanos D. José María Argul y D. Vicente Argul, las existencias de su almacen de comestibles y bebidas al por menor, situado en la calle Piedras número 203, esquina á la de Misiones; todo el que se considere con derecho á alguna reclamacion, debe presentarse en la misma casa dentro de diez dias contados desde la fecha, pues vencido que sea ese plazo los compradores no son en manera alguna responsables.—Montevideo, Julio 28 de 1883.—*Juan Aldaya.* jl31.10

Al comercio El que suscribe, participa haber vendido á los señores Tommaselli hnos. las existencias de su licoreria situada calle 25 de Agosto núm. 229 (Plazoleta Muelle Viejo); todo el que se considere con derecho á alguna reclamacion, debe presentarse en la misma fábrica dentro de quince dias.—Montevideo, Agosto 2 de 1883.—Pp. Viuda Cadenazzi, *C. Piana.* ag3.15

A las personas que tienen asuntos en Buenos Aires, el procurador Pedro María Segovia, se ofrece para la tramitacion de asuntos judiciales, cobro de alquileres de casas y comisiones de todas clases en Buenos Aires, pudiendo dar garantías de su conducta. Ocurrir, Canelones núm. 251, de 11 á 12 y de 4 á 5 de la tarde, ó en Buenos Aires, Santa Fé, número 156. jl20.1 mes

Al comercio El que firma avisa, si exijiese alguna cuenta perteneciente al «Café de la Amistad», del Sr. C. Ivan-C.ª, se presente dentro de los tres dias, para su reconocimiento.—Agosto 7 de 1883;—*C. Lezama.* ag8.3

Casa grande Se alquila una baja, con todas las comodidades necesarias, en la calle del Juncal núm. 83; para tratar, en el núm. 81. ag3.8

Casa En la nueva ciudad, paraje central, con tram-vía á la puerta y en casa de familia se alquilan 2 ó 3 piezas, compuestas de sala, dormitorio y comedor, con ó sin muebles, aparentes para matrimonios ó hombres solos. Ocurrir los interesados á la calle Maldonado núm. 134. ag7.5

Casa de préstamos CAMBIO, COMPRA...

Léase AL PUBLICO—La sastrería al «Nuevo Escudo Español» de Narciso Estrach, se ha trasladado á la calle de Treinta y Tres núm. 167, entre Buenos Aires y Sarandí. jl27.1 mes

Martin C. Martinez (ABOGADO)—Ha trasladado su estudio á la calle Convencion número 152. jl14.3 meses

Mme. Julia de L'Herminez DE ETCHEGARAY—Profesora de piano, inglés y francés: calle Arapey núm. 129. ab21.perm

No mas humedad ENRIQUE CASTIGLIONE pone en conocimiento del público en general que viendo las inutilidades que hacen para sacar las humedades de los edificios, ha decidido hacer una rebaja considerable en trabajo de ASFALTO, única materia y único poseedor para dicho efecto, donde no presenta dificultad ninguna y que puede garantir por su larga esperiencia de *once años* en el pais donde los primeros trabajos están en debida forma.—Calle Canelones 331, y Paraná 37. Montevideo. 42

Ojo A LOS BARBEROS—Se vende la antigua y acreditada peluquería de D. Manuel Sireda, por no poderla atender su dueño; calle 18 de Julio núm. 240, (Union). ag7.4

Ojo Se venden y alquilan quintas, para tratar, calle Treinta y Tres núm. 167. ag4.1 mes

Se desea alquilar Una casa ó casa-quinta en el camino á la Union ó en la Union. Ofertas con detalles como situacion de la casa, número de piezas, etc., se reciben en la Direccion de este diario, bajo las iniciales H. H. F. ag2.15

Se vende Una hermosa casa de altos y bajos, en la calle Florida núm. 111 y 113 y á solo una cuadra del Palacio de Gobierno. Papeles en el mejor estado. Se dará razon, en la calle Canelones núm. 279, desde las 10 á 12. ag4 8

Tílburi en venta Con un buen caballo práctico, se vende uno de poco uso y pronto para paseo, en la caballeriza de D. José Sosa, calle Andes núm. 151. jl29.1 mes

Zorrilla de San Martin (ABOGADO)—Ha abierto su estudio en la calle Treinta y Tres núm. 194. 95

†

Jacinto Vila

(Q. E. P. D.)

Falleció el dia 25 de Julio de 1883

Natividad L. de Vila, esposa; Cármen y Casilda, hijas; Laureano Bardino, hijo político (ausente); nietos, y demás deudos, invitan á sus relaciones para el funeral que tendrá lugar el mártes 14 del corriente á las 9 de la mañana, en la iglesia del Cármen (Cordon); favor á que quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá en la puerta del templo.

Unica invitacion.

DIRECCION GENERAL DE

Instruccion Pública

Secretaria de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Agosto 9 de 1883.

Se avisa á las personas que deseen desempeñar el empleo de maestro en Escuelas Rurales de los Departamentos de Campaña y que posean algunos conocimientos del actual programa de enseñanza, pueden pasar por esta Oficina.

ag10.8 *El Secretario General.*

Cigarros y cigarrillos

HABANOS

Elaborados estos últimos con las mejores hebras de la acreditada fábrica «La Honradez».

Se acaba de recibir un variado surtido de cigarros habanos de las mejores y mas acreditadas fábricas

EN EL

BAZAR DE LA CHINA

25 DE MAYO, 352 Á 356 ESQUINA CÁMARAS

Martins é Irmão.

14 3ª pª

AMIGO DE TODOS

PÍLDORAS HOLLOWAY

Millones de personas, en todas las partes del mundo, recomiendan...

EL MEJOR Y MAS ESPLÉNDIDO SURTIDO EN CIGARROS

HABANOS

Y

VINOS FINOS

Licores, conservas y comestibles en general, se encuentra únicamente en los almacenes de

HIPÓLITO GARCIA

136—CALLE CERRITO—136

(Entre Zabala y Misiones)

ALMACEN DE LONDRES

135—CALLE ITUZAINGÓ—135

(Entre 25 de Mayo y Rincon)

PRECIOS MÓDICOS

69.dp ½ 3ª páj

LA COMERCIAL

Compañía Oriental de Seguros Marítimos y contra incendios

Capital: $ 1.000,000

AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 1881

Empezó operaciones el 15 de Enero de 1882

DIRECTORIO

Sr. D. Antonio F. Braga—Presidente.
« « Manuel Artagaveytia—Secretario.
« « Pedro Piñeyrúa—Vocal.
« « Federico Cibils—Idem.
« « José B. de Oliveira Nery—Idem.

Para efectuar seguros marítimos ó contra incendios y tomar conocimiento de pólizas, tarifas y demas condiciones, ocúrrase á la oficina calle Cerrito núm. 171.

Horas de oficina, de 10 á 4 de la tarde.

El Gerente, *Horacio García Lagos.*

96.dp ½

Comision de Caridad

Y BENEFICENCIA PÚBLICA

No habiéndose considerado las propuestas que en virtud del aviso de esta Comision fecha 24 del pasado Julio, fueron presentadas y abiertas el dia 31, se ha resuelto llamar nuevamente á licitacion pública para el suministro al Hospital de Caridad y dependencias, los siguientes artículos, por los meses que restan del corriente año, á saber:

Carbon de piedra, artículos de almacen, fideos, harina de primera y farmacia, segun el detalle del consumo diario y mensual y pliego de condiciones generales establecidos, que para los efectos del presente aviso existen á disposicion de los interesados en la Secretaría del Hospital de Caridad, siendo de advertirse que las cuentas serán pagas mensualmente.

Las propuestas serán presentadas en pliego cerrado y en papel sellado hasta el 16 del corriente, debiendo ser abiertas en presencia de los interesados el dia 17 del mismo en la forma siguiente:

Las de carbon de piedra, á las doce del dia.
Las de artículos de almacen, á la una de la tarde.
Las de fideos, á la una y media de la tarde.
Las de harina, á las dos de la tarde.
Las de artículos de farmacia, á las tres de la tarde.

La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio crea mas conveniente, ó rechazarlas todas si lo creyese justo.

Montevideo, Agosto 7 de 1883.

ag8.8 *El Secretario.*



8pmes.

PLANILLAS DE

Reduccion de Monedas

COMPRENDIDOS LOS PATACONES DE 16 EN ONZA QUE CIRCULAN EN LA FRONTERA

Y

EQUIVALENCIAS EN VALORES

En folletos de bolsillo aparentes para cobradores troperos, etc.

Se vende en esta imprenta por mayor y menor

Comision de Caridad

Y BENEFICENCIA PUBLICA

Llámase á licitacion pública para la impresion de Billetes de Lotería de la Caridad de Montevideo, por el término de un año y conforme al pliego de condiciones que podrá verse en la Administracion del ramo, todos los dias hábiles desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El 14 del corriente á la 1 p. m. y en el local que ocupa la citada Administracion, se procederá á la apertura de las propuestas que hasta el dia anterior se hayan presentado, reservándose la Comision el derecho de aceptar la que considere ventajosa ó rechazarlas todas si lo juzga conveniente.

Montevideo, Agosto 7 de 1883.

Por la Comision, *El Secretario.*

ag8.6

LA EQUITATIVA

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

De los Estados-Unidos

(THE EQUITABLE LIFE ASSURANCE SOCIETY OF THE UNITED STATES)

Oficina Central, 120 Broadway, New-York

Activo en 31 de Dbre. de 1882..... oro $f. 48.025,750 86
Sobrante en 31 de Dbre. 1882..... oro « 10.658,674 47

La Equitativa ha pagado á sus tenedores de pólizas por muertes, dotes vencidas, dividendos y rentas vitalicias, mas de $ 62.000,000 (sesenta y dos millones de Dollars), desde su organizacion en 1859.

Esta sociedad expide entre otras clases de pólizas, las siguientes:

Pólizas ordinarias de vida—Pagaderas al fallecimiento del asegurado, percibiendo éste dividendos anuales durante su vida.—Pólizas ordinarias dotales—Pagaderas en determinado número de años al mismo asegurado, si viviese, ó á sus herederos si falleciese.—Pólizas de vida en conjunto—Pagaderas al sobreviviente—Esta clase de pólizas conviene á los cónyuges ó esposos y tambien á los *sócios*, protegiendo así la firma social de los inconvenientes de una sustraccion de capital, talento ó industria en los negocios.—Pólizas protegidas contra reclamaciones de acreedores—Expidiéndose estas en beneficio exclusivo de la esposa ó hijos—Pólizas de fondos de ahorros tontinos—que combinan la indemnizacion del seguro de vida con la inversion de capitales.

Entre las personas residentes en Montevideo son poseedoras de pólizas expedidas por La Equitativa de Nueva York, las siguientes personas:

Sr. D. José Schaw, D. Enrique Barrozo, D. Miguel Harispuru, D. Jorge Percy, Sra. D.ª María Gomez de Lafone, D. Francisco A. Lanza, D. Camilo Guani, Dr. Louis A. Fleury, D. Trajano Regalia, D. Félix Fabreguettes, Dr. D. Cárlos S. de Zumarán, D. Miguel A. Favaro, Dr. Eugenio Cassanello, D. Federico Tappen, D. George D. Michaelsen, D. Antonio S. de Zumarán, D. Benjamin Bourse, &., &.

BANQUEROS—El Banco de Lóndres y Rio de la Plata

Médicos examinadores—Dr. Cárlos Brendel.—Dr. Juan Rusiñol—Dr. Louis Fleury.

Para mas pormenores en cuanto á pólizas Tontinas y otras formas de pólizas que expide La Equitativa en su oficina de Nueva York, n.° 120 Broadway, dirigirse á

Ismael Morales, Mandatario general Calle de Piedad, núm. 102 Buenos Aires.—**Mantels y Pfeiffer**, Agente—Calle Chacabuco núm. 21, Buenos Aires.—**Jorge Percy**—Calle Zabala número 115, Montevideo. 97.dp ½ 3.ª paj

MÁQUINAS AGRÍCOLAS

TRILLADORAS, MALACATES

ARADOS, CORTADORAS DE FORRAJES, AVENTADORA

MÁQUINAS DE COSER

SISTEMA REMINGTON Y SINGER

Todas estas máquinas y muchas otras son directamente introducidas de Europa y Norte-América y garantidas por

BARON DA PÓVOA, GRAUERT Y C.ª

CALLE CERRITO N.° 183

jl29.3 meses.2 p.sem

New-York Life Insurance Company

LA NUEVA YORK

COMPAÑÍA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA DE LOS ESTADOS UNIDOS

346 & 348 BROADWAY, NEW YORK, E. U. A.

Morris Franklin, Presidente — William H. Beers, Vice-presidente y Actuario

A. G. Dickinson

Director General para Sur y Centro América, la República Mejicana y las Antillas

Establecida en 1845—Experiencia de 38 años

Activo, efectivo, Enero 1.° de 1883. . . $ 50.800,396'82
Sobrante al 4 ½ p. % mas de. . . . . . « 10.000.000
Renta anual de la Compañía : . . . . . « 12.000.000

Una Compañía puramente mútua—La New York Life Insurance Company no tiene capital por acciones, ni accionistas que compartan sus sobrantes ó intervengan en su direccion con detrimento de sus tenedores de pólizas, en cuyo interés se administra exclusivamente la compañía.

Una Compañía liberal y progresista—La New York Life Insurance Company ideó é introdujo el sistema de pólizas no caducantes, segun el cual en 1881 se pagaron $ 11.000,000 por pólizas cedidas en los E. U. **Se anticipó en 19 años á la ley del Estado de New York sobre este asunto**, y es mas liberal que la misma ley.

Una Compañía productiva—De los $ 99.000,000 recibidos de los tenedores de pólizas, la Compañía les ha devuelto mas de $ 61.000,000 en siniestros, dotes, anualidades, dividendos, etc. **Su activo presente, mas sus pagos á tenedores de pólizas exceden en mas de diez millones á la suma recibida de ellos.**

Esta Compañía expide todas las mejores clases de pólizas de Seguros de Vida.

Pólizas ordinarias de Vida—Pólizas de Vida por tiempo limitado—Pólizas Dotales—Pólizas de Renta Vitalicia—Pólizas de Inversion Tontina.

BANQUEROS DE LA COMPANIA—en Lóndres: The London & County Bank, Bank of British North America.—en Paris: Macuard André & C.ª, Drexel Hayes & C.ª—en Lisboa: Fortunato Chamiço Junior.—en el Brasil: The English Bank of Rio de Janeiro, Lit., The New London and Brazilian Bank, Lit.—en Montevideo: The London & River Plate Bank, Limited.

MÉDICOS DE LA COMPANIA—Dr. D. Vicente Cebrian—Dr. D. Vicente Stajano—Dr. D. Antonio Serratosa

J. SANCHEZ, Agente General, Rio Janeiro

Departamento del Brasil, República del Uruguay, Argentina y Paraguay

José M. Q. Aguirre, Agente Representante en Montevideo, calle Colonia número 93

jn26.perm.dp ½

ARMERIA ORIENTAL

DE VERNINCK Y DESTEVES

CASA PRINCIPAL ITUZAINGO 129, SUCURSAL 18 DE JULIO 55—MONTEVIDEO

CASA INTRODUCTORA

Armas, cartuchos, cuchillería, quincallería, artículos para médicos y para dentistas, etc., etc.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

La casa se encarga de hacer venir de Europa los artículos que se soliciten por una módica comision

87.dp ½

TH. LAMP

59—CALLE SOLIS—59

Casa introductora de Cristalería, Porcelana, Loza, Ferretería, Juguetería, Novedades.

Gran surtido de

Lámparas de todas clases.
Lámparas sin tubo, última invencion.
Lámparas Duplex, con apagador.

Bombas, pantallas, tubos, mecheros, mechas, etc
Venta en depósito y despachado.

TH. LAMP

CASA INTRODUCTORA

59—Calle Solis—59

jn10.3 meses 3.ª pag.

PARA BORDAR

Recibimos una gran variedad de objetos de madera con cavidad para trabajos bordados; hay papeleros, toalleros, porta-músicas, etagères, cigarreras, etc. Velo de monja de todos colores, rasos con flores pintadas, gran novedad, radamés y paño de seda negro y el mejor velo de monja negro.

Empezamos la liquidacion de todas las clases de percales, de la estacion pasada, á 8 cents. la vara.

CORREA LUNA Hnos.

144 — CALLE CAMARAS — 144

ag8.4.3ª páj

CÓDIGOS

El de Comercio con el Libro IV reformado y con la modificacion del art. 712 y el de Instruccion Criminal, se venden en esta imprenta.

Sociedad Anónima (Inglesa)

DE MANDATOS, PRÉSTAMOS

Y AGENCIA DEL RIO DE LA PLATA

Capital autorizado. . . . . £ 1.000,000
Idem emitido y suscrito. 500,000

OFICINA, MATRIZ: 57, MOORGATE STREET E. C. LÓNDRES

DIRECTORIO

John Morris, Presidente.
Edward Ashworth.
Frederick Fearon.
J. E. Gorst Q. C. M. P.
Hon: Sidney Herbert M. P.
John Taylor.
E. M. Underdown.
W. Wilson Jr.

Agente consultor en Buenos Aires: Reginald J. Neild

Esta Compañía hace préstamos *en efectivo* sobre hipotecas á diversos plazos.

Por mas pormenores, ocurrir á la oficina provisoria en Buenos Aires,

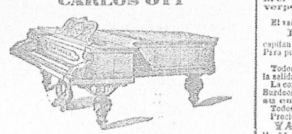
CALLE CHACABUCO NÚM. 26

24.1 mes *H. Alfred C. Cox*, Gerente.

DEPÓSITO DE PIANOS

DE

CARLOS OTT



Único depósito de los pianos de las fábricas

SCHIEDMAYER

CHICKERING (Norte-América)

Sprunck, Roenisch, etc., etc.

CALLE 25 DE MAYO, NUM. 207

ENTRE ZABALA Y MISIONES

54. dp ½

Prince & Bourse

DENTISTAS AMERICANOS

CALLE DE LAS CAMARAS, NUM. 163

ESQUINA BUENOS AIRES

17.3ª paj

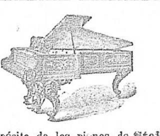
DEPOSITO DE PIANOS

DE TEODORO GRETHE

Antes Suhr y Grethe

163, Calle Ituzaingó 163, Plaza Matriz

NOTABLE REBAJA



Unico depósito de los pianos de **Steinway and Sons de New York, Ernesto Kaps, F. L. Neumann**; construccion especial para el clima. Tambien hay en venta y á precios muy módicos pianos de las fábricas de **Schiedmayer Pianoforte Fabrik, Holling y Spangenberg y F. Schilling.** A todo piano acompaña una garantía para muchos años.

163 —CALLE ITUZAINGÓ (PLAZA MATRIZ) 163

53.dp ½

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lunes, RIO DE LA PLATA.
Los Miercoles, COSMOS.
Los viérnes, SILEX.
Los Sábados, VILLA DEL SALTO.
Sin dia fijo para carga, ONYX.
Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala n. 51.

SALIDAS EN AGOSTO

PARA ASUNCION Y ESCALAS

El 11, TARAGUY—Agencia Piedras 141.

PARA EL PACÍFICO Y ESCALAS

El 16, BRITANNIA—Agencia, Solis 55.
El 28, CORDILLERA—Agencia, Solis 55.

PARA EUROPA Y ESCALAS

El 16, SIRIO—Agencia, Misiones 50.

PARA EUROPA CON ESCALAS EN EL BRASIL

El 19, SAVOIE—Agencia, Zabala 174 y 178.
El 22, COTOPAXI—Agencia, Solis 55.
El 25, GIRONDE—Agencia, Cerrito 195 (altos).

SALIDAS EN SETIEMBRE

PARA EL PACÍFICO Y ESCALAS

El 13, PATAGONIA—Agencia, Solis 55.

PARA EUROPA CON ESCALAS EN EL BRASIL

El 5, ACONCAGUA—Agencia, Solis 55.

LA VELOCE

Navigazione italiana

LINEA POSTALE E COMMERCIALE À VAPORE COLL'AMERICA MERIDIONALE

(GIA LAVARELLO)

EL MAGNIFICO VAPOR ITALIANO

SUD AMÉRICA

Comandante: Capitan Gallino

Saldrá el 8 de Agosto de 1883, sin tocar en ningun puerto del Brasil, directamente para Génova y Nápoles; viaje en 23 dias, garantido.

Precios de pasaje—1.ª clase, $ 144; 2.ª, clase, 115; 3.ª clase, 48.

Se dan billetes de ida y vuelta de 1.ª y 2.ª clase, con 20 p. % de rebaja y de ida y vuelta de 3.ª 86 pesos 40 cents. oro.

N. B.—Se dan órdenes de embarque, personales de Italia y España para Montevideo de 3.ª clase, al precio de $ 40 oro; devolviendo el importe depositado siempre que por una causa cualquiera no se efectuase el viaje.

La salida de Génova tiene lugar el 3 de cada mes...

Compañía del Pacífico

55—CALLE SOLIS—55

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés BRITANNIA capitan G. Hassey, saldrá el juéves 16 de Agosto—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés COTOPAXI capitan W. Hayes, saldrá el miércoles 22 de Agosto—Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés CORDILLERA capitan F. de Gruchy, saldrá el mártes 28 de Agosto Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos de Pacífico.

El vapor paquete inglés ACONCAGUA capitan A. Hamilton, saldrá el miércoles 5 de Setiembre.—Para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés PATAGONIA capitan J. Barr, saldrá el juéves 13 de Setiembre.—Para puertos del Pacífico.

Todos los vapores llegarán un dia antes de la fecha fijada para la salida.

La correspondencia para Inglaterra se mandará por la via de Burdeos, adelantándose de este modo dos dias en su entrega.

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Precios reducidos.

YARROW HETT y Ca.—Montevideo, Solis 55 -Buenos Aires, Piedad, 98. 2

The United States and Brasil MAIL STEAM SHIP C°

LINEA AMERICANA DESDE NUEVA YORK

Via Newport News

Para St. Thomas, Pará, Pernambuco, Bahía y Rio Janeiro. Los nuevos y elegantes vapores de esta linea:

Finance, Advance, y Reliance

son de construccion esmeradísima, perfectamente sólidos, poseen máquinas de gran poder, reuniendo ademas las mayores comodidades para el trasporte de pasajeros.

EL ESPLÉNDIDO VAPOR RELIANCE

Saldrá de Rio Janeiro el 1.° de Setiembre con destino á Nueva York tocando en los puertos antedichos.

Salidas de Rio Janeiro para Nueva York: **Reliance**, el 1.° de Setiembre; **Advance**, el 26 **Finance** el 20 de Octubre.

Para pasajes y otros detalles acúdase á *P. Christophersen.*

Montevideo, calle Zabala, 85—Buenos Aires, Piedad, 98. 17.perm

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

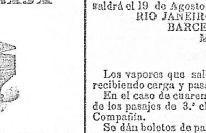
DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Servicio regular

DE NÁPOLES Á BUENOS AIRES

EL MAGNÍFICO VAPOR

SAVOIE



Comandante Allemand

saldrá el 19 de Agosto para RIO JANEIRO, BARCELONA, MARSELLA, GÉNOVA, y NÁPOLES.

Los vapores que salen el dia 4 tocarán en Bahía recibiendo carga y pasajeros para dicho punto.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajes de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Se dán boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p. % á los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados y tambien para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga.

Se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.

3 *M. Llamas y Ca.*

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

EQUATEUR

Comandante, LECOIMTRE

Saldrá de aquí el 9 de Agosto á las 4 de la tarde, para RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO LISBOA y Burdeos

EL PAQUETE FRANCÉS

GIRONDE

Comandante MOREAU

Saldrá de aquí el 25 de Agosto á las 4 de la tarde, para RIO JANEIRO LISBOA y Burdeos

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DEL CERRITO, 195, ALTOS.

El agente, **A. de la Noë.**

O al corredor: **Ch. Sagory**, Zabala, 66.

5

CHARGEURS RÉUNIS

COMPAÑIA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

Flota de la compañía

Rio Negro, Uruguay, Paraná, Pampa, Dom Pedro, Porteña San Martin, Belgrano, Henri IV, Sully, Ville de Montevideo, Ville de Buenos Aires, Ville de San Nicolás, Ville de Rosario, Ville de Pernambuco, Ville de Bahia, Ville de Rio Janeiro, Ville de Santos.

Linea bi-mensual de vapores de primera clase

ENTRE HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

URUGUAY

de 3,500 toneladas, capitan Bugault saldrá el de Agosto de 1883 para Santa Cruz y Havre.

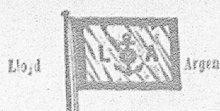
LINEA DEL PARANÁ

EL MAGNÍFICO VAPOR PAQUETE FRANCÉS

VILLE DE SAN NICOLÁS

capitan saldrá el de Agosto para Havre y Burdeos.

Tienen escelentes comodidades para pasajeros, garantiéndose...



VAPOR ARGENTINO

TARAGUY

Este hermoso y cómodo vapor, el primero en su marcha, saldrá el sábado 11 del corriente para Buenos Aires y la Boca
San Nicolás, Rosario de Santa Fé
Paraná, La Paz, Esquina, Goya
Bella Vista, Corrientes
Cerrito, Humaitá, Pilar
Formosa y Asuncion

En combinacion con los vapores para Alto Paraná; para los siguientes puntos:
Paso de la Pátria, Itatí,
Itayguató, Ituzaingó y Posadas

Conduce pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete á precio reducido.

En los precios de fletes de carga, está comprendido la descarga en el puerto de Buenos Aires; en los demás puntos es por cuenta de los consignatarios.

Para mas informes verse con
Fraga hermanos, agentes.
144, calle de las Piedras, 144.
ag9.3

Mensagerías Fluviales á Vapor

RES NON VERBA
Nuevo itinerario de verano
SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA BUENOS AIRES Y ESCALAS

Vapor **Rio de la Plata**, los lunes, para Buenos Aires y escalas en el Rio Uruguay.
» **Cosmos**, los miércoles para Buenos Aires y escalas en el Rio Uruguay.
» **[illegible]**, los jueves para Buenos Aires y escalas en el Rio Uruguay.
» **Villa del Salto**, los sábados para Buenos Aires y escalas en el Rio Uruguay.
Onyx, servicio semanal para carga sin dia fijo.
Por mas pormenores, agencia, Zabala, 51.
7

RAGGIO Y C.ª

SOCIEDAD ITALIANA DE NAVEGACION A VAPOR
AGENTE: LAVARELLO Y C.ª
SERVICIO REGULAR ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA
Flota de la Compañía
[illegible]

SIRIO

Viaje en 18 dias
1.ª clase $ 140 — 2.ª $ 115 — 3.ª clase $ 48
saldrá el 16 de Agosto para Lisboa, Marsella, Génova y Nápoles.
[illegible]
Lavarello y C.ª, Misiones, 50.

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno

DEL 6 AL 11 DE AGOSTO

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno: Dres. Velazco, Salvañach y Vilaza—Secretario: Francisco M. Castro—Sala: calle Norte de la plaza Independencia, núm. 14.

Juzgado de Comercio: Juez: Dr. D. Daniel Granada.—Actuario: José A. Freitas.—Oficina: Sarandí, 155.

Juzgado de lo Civil é Intestados y Hacienda: Juez, Dr. D. Ernesto Frías.—Actuario: Julio Sienra.—Oficinas: Cámaras 158.

Juzgado del Crimen: Juez: Dr. Jorge A. Ballesteros—Actuario: Manuel P. Fernandez.—Oficina, Yí, 236.

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.er TURNO
Velasco—Salvañach—Vilaza
Dia 9

TRÁMITE—Sucesion de Senen Freire con Saturnino Ribas; Vicente Toscano con Gertrúdis Batlle de Michaelson; Augusto Ferreyra con Miguel Carrió; Marcelo Santos, criminal; Luis Lemos, sumario; S. S. Viguela y Parma con Sucesion de Juan Cazas; Luis Santos, sumario; Suc. de Juan P. Salvañach con el Banco Comercial y otros; Santiago Laborde con la Suc. de Manuel Alzaga; Juan B. Delfino, auxiliatoria; Cárlos García Mon con S. S. Robillos con Caprario; Suc. Medina con Juan Aguerre; Compañía de Navegacion y [illegible] con Tomás H. King; La Hir Barnett y Ca. con Juan Hatley; Antonio Vazquez con Simon Rubina y otros; Marimon y otros con Vazquez y Rubina.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Joaquin Correa con la Empresa del tranvía del Este; test. de Vicente de Melo; Saturnino Tapia con Rafael Viera Brito; Tomas Berdun y Pilar B. de Dufoy con Agustin Beñedo.

SENTENCIAS DEFINITIVAS—Faustino S. Laso con Isabelino Marquez.

Francisco M. Castro. Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.° TURNO
Dres. Rücker—Fortesa—Nin
Dia 9

TRÁMITE—Antonio W. Parsons con el concurso de Cármen Sosa de Parsons; sucesion de Serafin dos Santos, [illegible]; [illegible] de Otero test.; Roberto Davisson con el Banco de Lóndres y Rio de la Plata; José R. Catalá con el Fisco; Vicente Costa con Enrique Garat; Teófilo Betancourt, queja, José R. Catalá con el Fisco; Angel N. Brus con la suc. de Reginaldo del Puerto; suc. Massaguer con la de Gonzalez; Angel Arrieta, recusacion; José Echeverri con Tomás Peralta y otros; Miguel Salvat con Miguel Pons y Piccarini; id. é id.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Sucesion Machado con Manuel Mattos y Adrian Facó; Pedro Barranco con Silvestre Barbieri y Ana Chiarella Guibelich; Lorenzo Salgado con Vicente Barros y Dolores Ávila de Egurren; Pedro Barreis con María Copello; Lessarga Canovaro y Duco; Juan Damasceno Coelho con Bernardino Alves Nogueira.

Juan F. Castro, Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO
SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON DANIEL GRANADA
Dia 9

Juan Lewes con Jorge Davinson; Solo y Graña con Castilla y Aguirre; conc. Juan Fandiño con Cármen L. de Parsons; suc. José Cabot con la de Eleuterio Mujica y test. Manuel E. Pintos, Vicente G. Porto y Fernandez, inc. Pablo Nin y Gonzalez y Fermin Landa por cobro de sus honorarios; José Lopez con Dr. Ovidio Grané; [illegible]; Eugenio S. Rodriguez con Agustin Illa; Francisco Vecino con Benito Riaño inc. por cobro de sus honorarios José L. Dr. Ovidio Grané; Antonio Cayes y Sampere con el conc. Emilio Sonlez, id id id.; José Baltar con Miguel Arguimbau y terc. Bernabé Quiñones, Joaquin F. Amaral con Gregorio Perez; Giosue Bonomi é hijos con Juan Bellagamba; Ventura Fregueiro con Pedro Cosata; José R. Blanchet con Antonio Cutierrez; conc. Juan Fandiño con Antonio Gutierrez; conc. A. Benitez y Ca. incidente José Herrera por cobro de sus honorarios; conc. Manuel Pineiro (?); Emilio Esquivel con Ramon Irigoyen.

José Antonio Freitas.
Escribano de Comercio.

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané—Oficina Rincon 289.
Dia 9

Trámite—Agustin Susviela con Luis Heroto; Pantaleon Gras con Antonio Gomez; Lisandro Ocetti con Gregorio J. de la Peña; Gallot y Palau con Antonio G. Villalba; Angel Hernando con Calixto Pisco; Juan B. Bioso con Baldomero Correa; Luis Schiaffino con Antonio Bonfiglio; suc. Rosendo con Francisco Berdel; incidente promovido por el comprador Balparda, Berdiñana y C.ª con Silverio Balparda; suc. de Federico Tallman con el Banco Comercial; Justino Viana con Francisco S. Capurro; Gustavo Imbelloni con Pedro Lantieri; José Pareiro con el concurso Crédito Hipotecario.

Sentencia—Manuel A. Magariños con Antonio Blanco y tercería deducida por José M.ª Blanco.

Juan R. Albístur, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ
Dia 9

Sentencias interlocutorias—Magdalena del Rio con el Dr. Bacon; test. Prieto; test. Zaballo; Velazco con Martinez; Bernardo Jaime Vidal; Luisa A. de Thomas; Josina Martinez.

Sentencias definitivas—Sucesion de María E. Peres con Justo Diego Lopez, incidente promovido por el Dr. Azarola, sobre cobro de honorarios; María Luisa Arnaud de Thomas con el Dr. D. Rosendo Otero, sobre cobro de una cantidad de pesos por honorarios.

Trámite—Becheo con Legrand; test. Rodriguez y Martinez; Gerni Rossó con Barreiro; Mayobre de Martinez con Varela, queja; Santos con Fabre; Montero y otros con Martinez; Rodriguez Flores con Escalante, tercería Zapata; Alvarez con Varel, tercería Juan B. Chiarino; Pereira con Conde; Procurador Fiscal con Otaño; [illegible]; Rodriguez de Gallardo con Gomensoro; Martinez con Storace; Juan y José Zapata; Perla con Taibo; concurso Peyrano de Salomon; Piedra Cueva con Cossio; Eduardo Espino; Garat con Garat; Timoteo Ballesteros, incidente; Alejandro Mac-Vicar, id.; Juan Bruno, id.; Cárlos Vandevelde, id.; [illegible]; Barcia con Solsona; Arechaga con Viana é Isasa; Zamorano con Zuñiga; Mendoza de Perez; concurso Gray.

Antenor R. Pereira, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 2.° TURNO
DOCTOR FRIAS
Dia 9

Trámite—Rosario Reyes de Terson (venia); Juan Botto; J. Poma con concurso Santisteban; Juan Martinez con José Leon Guerrero; Manuel F. Barragan (menores); Lorenzo Martin (hijo) 3.º en autos [illegible] con Pardó; Testamentaria de Gabriel Antonio Pereira; Juan Aguirre con Manuel G. Silva; Testamentaria de Juan Bautista Artigues; Testamentaria de Victor Collazo; Doctor Pugnalin con sucesion de Feliciano Scarone; Hnos de Paz Corral (informacion); Lorenzo Felipon con la testamentaria de Gualberto Mendez; Ana Coronel de Fusco; Juan Delfino con sucesion de Raymunda Gonzalez; Sucesion de Pedro Gutierrez con Daguerre, Moyano y otros; Domingo Gonzalez con Cabal y Williams; Adolfo Navajas con Eliseo y Miguel Navajas; Francisco Piria queja; Testamentaria de Gualberto Mendez.

Julio Sienra, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL É INTESTADOS DE 3er. TURNO
DR. JOSÉ L. VILA
Dia 9

Trámite—Revena y Penco con test. Ramon Novoa; José García con suc. Juan Casas; Juan Bautista [illegible] de pobreza; Narciso Borrat con suc. Juan Casas; Eugenio Laguardia con Miguel Larriera, impedimento; José A. Miralal con Prudencio Fernandez, impedimento; Augusto Chiapara, inc. en autos Fabio José Maines con Manuel Herrera y Obes, impedimento; Cornelio Castilla con test. Serapio Noguera; Pedro Martinez suc. con la de Leon Pereda; Dolores del Pozo, test.; Aurelio Rodriguez D'Oliveira con Pedro Indart y otro; Luis Lopez Juaregui denuncia, Hacienda; María Pittamiglio terc. en autos Cleoffe Batelli de Habegger con Pascual Cores; el Procurador Fiscal denunciando el fallecimiento de José María Yeregui; Remigio Ayala denuncia, Hacienda.

Sentencias interlocutorias—Juan H. Figueiras con la Oficina de Contribucion Directa, impedimento.

Benito Montaldo, actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL
Á CARGO DEL DR. D. LUIS PIERA
Dia 9

Trámite—Barrios con Acuña; Pini con Peraldi; Orguet con Lotuffo; Juan Ramponi; Capurro con Linardi; Saporiti con Raggi; Santos con Perez; Mazi Sabini; José Fernandez, Nota del Ministerio de Gobierno; Damia con Costa, 2; Niding con Emborace; [illegible]; Lorenzo Echevarría; Nota de la Jefatura Política; Ortiz con Velazco; Sayago y Chaves; exhorto de San José; Nuñez con Herrera y Obes; Empresa de Caños Maestros con Ferreira; Pose con Pagola; Santiago Benedetti; Costa con Navarro; terc. Navarro; Rovira y Medina con Marias; Bacardoy con Blanchet; Otonello con Echenique; Juana G. de Carriso; test. Ciriaco Perez.

Interlocutorias—Acuña con Garrote; Cosino con Lacardo; menores Garibaldi; Francisco Piria; Varela con Arroyo, terc. [illegible]; Vallarino con Treres; Gimenez con Raimundo y Morandi.

Definitivas—Gonzalez con Gonzalez.

Eduardo H. Piccardo, Actuario.

Juzgado Nacional de Hacienda

De mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda Dr. D. José L. Vila y á solicitud de la sucesion de D. Domingo Ibargoyen, denunciando una fraccion de campo [illegible] situada en el Departamento de Minas, lindando por el Oeste, con la sucesion del denunciante; por el Este con la sucesion de D. Rosas Cote; por el Sud, con campos de D. Francisco Lavalleja, y por el Norte, con don Enrique Ladós; se va á proceder á la mensura judicial de dicho campo, prévia citacion de linderos y demás formalidades que prescribe el art. 1216 del Código de Procedimiento Civil, [illegible]; lo que se hace saber al público á los efectos del art. 1219 del Código citado.—Montevideo, Julio 31 de 1883.—*Tomas de Tezanos*, Escribano de Gobierno y Hacienda. ag3.1 mes

Juzgado de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Daniel Granada, y á los efectos del art. 307 del Código de Procedimientos Civil y de 1086 del Código de Comercio, se cita, llama y emplaza á D. Simon Y. Bauzá, para que dentro del término de treinta dias, comparezca, por sí ó por intermedio de apoderado instruido y expensado, á estar á derecho en los autos que le sigue D. Joaquin Machado por cobro de pesos.—Montevideo, Agosto 7 de 1883.—*José A. de Freitas*, escribano de Comercio. ag9.20

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, Dr. D. Daniel Granada, y á los efectos del art. 327 del Código de Procedimiento Civil, se cita, llama y emplaza á D.ª Claudina Viana, D. Pedro Valdecasas, D. José Pintos Areco y D.ª Aurelia Viana, para que dentro del plazo de 30 dias á contar desde esta publicacion, se presenten, por sí ó por medio de apoderado instruido y expensado, á estar á derecho en los autos seguidos por los Sres. Enrique Anaya y C.ª contra D. Cárlos Viana por cobro de pesos.—Montevideo, Agosto 6 de 1883.—*José A. de Freitas*, escribano público. ag9.10

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de primer turno, Dr. D. Daniel Granada y á los efectos de los arts. 1571 y 1759 del Código de Comercio reformado, se hace saber al público que D. Octavio Ramirez, en representacion de los Sres. Jamandreu hnos., ha presentado un escrito, cuyo tenor es el siguiente:—Señor Juez L. de Comercio.—Octavio Ramirez, por los Sres. Jamandreu hnos., en los autos del concurso formado á los mismos, á V. S. como mejor proceda digo: que segun los arts. 1757 y 1759 del Código de Comercio reformado, el fallido declarado culpable, que haya cumplido la pena, y que acompañe carta de pago acordada por los acreedores, puede solicitar rehabilitacion. Ahora bien: que mis representados han sufrido la pena, consta á f. 60 vta. (expediente de calificacion) y es evidente que tienen carta de pago evidente que existe: la constituye el escrito de f. 340 (pieza corriente) en el que el Sr. D. Santos Urioste único acreedor del concurso, da por cancelado su crédito. Si V. S. piensa como yo, que, dado el hecho de no existir mas que un acreedor, no hay necesidad de reunion alguna para el otorgamiento de la carta de pago, desde que en la reunion que se convocase sólo concurriria D. Santos Urioste, á manifestar de palabra, lo que ya ha dicho por escrito, corresponde que se dé curso desde luego á mi solicitud de rehabilitacion, ordenando que la publicacion á que se refiere el art. 1759 del Código de Comercio, se haga en la forma de estilo. [illegible] ordene V. S. que se practiquen las diligencias respectivas convocatoria, señalando un dia próximo, para la verificacion de la junta, é indicándose en los edictos, que deben los acreedores considerarse si, como lo ha propuesto el Síndico D. Santos Urioste, debe darse carta de pago á los Sres. Jamandreu hnos. Por lo expuesto á V. S. pido se sirva proveer en alguna de las dos formas que dejo indicadas. Es justicia, etc.—Julio 17 de 1883.—Octavio Ramirez.—En esta publicacion se hace por seis dias, para que los acreedores de los citados Sres. Jamandreu hnos. si lo encuentran conveniente se presenten á deducir los derechos de que se crean asistidos.—Montevideo, Agosto 7 de 1883.—*José A. de Freitas*, escribano de Comercio. ag9 6

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, Dr. D. Ovidio Grané, entendiendo por el de primer turno, y de acuerdo con los artículos 1571 y 1624 del Código de Comercio reformado, se cita, llama y emplaza á todos los acreedores del concurso de D. Salvador Buxareo, para que concurran al Juzgado el dia catorce del corriente á las dos de la tarde, para proceder en junta general al nombramiento de Síndico definitivo. Se previene que los acreedores que no concurran á dicha junta se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes.—Montevideo, Agosto 8 de 1883.—*José S. Gonzalez*, escribano público. ag9-6

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno Dr. D. Daniel Granada, y de acuerdo con los arts. 1571 y 1624 del Código de Comercio reformado, se cita, llama y emplaza á todos los acreedores del concurso de A. Sarrasin, para que concurran al salon de dicho Juzgado el dia 20 de Agosto próximo á las dos de la tarde, para proceder al nombramiento de Síndico definitivo en sustitucion del que lo era, D. Francisco Thomas, por haber éste fallecido. Se previene que los acreedores que no concurran á dicha junta, se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes.—Montevideo, Julio 31 de 1883.—*José S. Gonzalez*, escribano público. ag1°.20

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, Dr. D. Ovidio Grané, se hace saber á los efectos de lo dispuesto en los arts. 1593 y 94 del Código de Comercio, que el informe presentado por la Sindicatura en el concurso de D. Cárlos Domecq sobre la época de la suspension de pagos y el auto del Juzgado que fija la fecha en que ella tuvo lugar, se encuentran en la Oficina actuaria á disposicion de los acreedores y del fallido.—Montevideo, Agosto 3 de 1883.—*Juan R. Albístur*, escribano público. jl29.16

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor D. Daniel Granada, y á los efectos del art. 307 del Código de Procedimiento Civil, se cita, llama y emplaza á D. Cárlos Oliveri, para que por sí ó por medio de apoderado, comparezcan dentro de noventa dias á contar desde esta publicacion, á estar á derecho en los autos que le ha promovido D. Nicolás Isnardi por cobro de cantidad de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Julio 12 de 1883.—*José A. de Freitas*, escribano de Comercio. jl13.1 mes

Juzgado de lo Civil

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, Dr. D. Domingo Gonzalez, se cita, llama y emplaza á la Sra. D.ª Manuela Sayago de Zabalia, para que dentro del término de noventa dias, comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos testamentarios de D.ª Facunda Rivero de Sayago, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Julio 4 de 1883.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. jl6.3 meses

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de primer turno Dr. D. Domingo Gonzalez, se hace saber al público el fallecimiento del intestado don Spin Cerwgorevich, citándose á la vez á los que se consideren con acciones á su sucesion, se presenten á deducirlas ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Montevideo, Julio 27 de 1883.—*Antenor R. Pereira*, escribano Público. jl28.1 mes

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, Dr. D. Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaria del Dr. D. Jorge Fair, citándose al mismo tiempo á los que se consideren con derechos á su sucesion para que se presenten ante este Juzgado á deducirlos con los justificativos que obren en su poder dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Montevideo, Julio 21 de 1883.—*Antenor R. Pereira*, Escribano Público. jl22.1mes

ANUNCIOS

A LOS SEÑORES INGENIEROS

La Comision Directiva encargada de la construccion del Templo de la Florida, llama á propuestas para la presentacion de los planos y presupuestos detallados que deben servir de base para la construccion de dicho templo, bajo las siguientes bases:

1.ª El edificio se construirá en un terreno de forma regular, esquina, compuesto de 50 varas de frente por cincuenta de fondo.

2.ª El edificio será compuesto de tres naves.

3.ª Los planos podrán hacerse de manera que el edificio tenga ó no cúpula.

4.ª Se señala como máximun para el edificio á construirse la suma de sesenta mil pesos; pudiendo presentar proyectos cuyo costo mínimo sea de cuarenta y cinco mil pesos.

5.ª Todo plano que se presente á concurso deberá venir visado por la Direccion Feneral de Obras Públicas.

6.ª La Comision señala la cantidad de seiscientos pesos oro como prima al plano que á su juicio gane el concurso, pasando por ese hecho á ser de propiedad de la Comision.

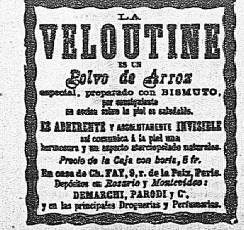
7.ª Las propuestas se presentarán cerradas en la Secretaría de la Comision del Templo, calle Independencia núm. 103, hasta el dia 15 de Octubre próximo venidero.

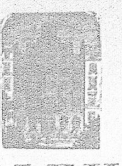
8.ª El dia 16 del mismo, á las 3 de la tarde, la Comision Directiva á presencia de los interesados que concurran, procederá á la apertura de las propuestas.

9.ª La Comision Directiva se reserva el derecho de rechazarlas todas si considerase que ellas no presentan las condiciones indispensables para el logro completo de los deseos que ha tenido en vista al provocar este concurso.

Florida, Junio 27 de 1883.

Antolin Urioste, Presidente.
José P. Diaz, Secretario.
jl29.12.dp %









Barraca Argentina

Participamos al comercio, que por expiracion de contrato segun escritura otorgada en esta fecha ante el escribano D. Emilio Blanc, ha sido disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma de «Mac-Eachen Mañé y C.ª» y que su activo y pasivo queda á cargo exclusivo de los socios D. José M. Mañé (hijo) y D. Manuel Lessa, quienes continuarán los mismos negocios en sociedad bajo la razon de «José M. Mañé (hijo) y C.ª»

Montevideo, Julio 13 de 1883.

Donaldo Mac-Eachen, José M. Mañé (hijo) *y Manuel Lessa.*
jl14.1 mes

Banco Comercial

Desde el 1.° del entrante mes y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, la tasa de intereses será como sigue:

DEPÓSITOS A PLAZO FIJO

Por 6 meses	2 p.% anual.
Por 3 id.	2 » »

CUENTAS CORRIENTES

Sobre los saldos á favor del Banco, 10 p.% anual.
Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.

DESCUENTOS — Convencional.

Montevideo, Junio 1.° de 1883.
49



y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

HISTORIA
DE LAS REPÚBLICAS DEL PLATA

POR D. ANTONIO DIAZ

Se desea comprar los tomos 9, 10, 11 y 12 de esta obra, en la calle del Sarandí núm. 54.

Tram-vía á la Union

Las tarjetas mensuales y los abonos de esta línea y de la del Centro, servirán indistintamente para cualquiera de las dos líneas.

Los abonos del tren del Centro, solo se recibirán hasta el 31 de Octubre próximo; pudiendo sus tenedores cambiarlos por abonos del tren á la Union en cualquiera de las Estaciones de estas líneas.

Agosto 6 de 1883.
ag7.8 *El Gerente.*

Margarita introdujo la llave en la cerradura con mano trémula.

La dió dos vueltas y la tapa se abrió.

Lo primero que apareció fué un abultado paquete de billetes de Banco, que la viuda echó desdeñosamente sobre la mesa, y siguió explorando lo demás.

Entre varias cartas escogió una que abrió, diciendo:

—¡Imposible dudarlo! Es la letra de Roberto.

Despues se dejó caer en una sillon, y leyó á media voz lo que copiamos textualmente:

«Caballero:

«Os han vendido y entregado á mi amada. Habeis despedazado mi corazon y torturado mi alma tanto como ella misma al obedecer la voluntad de su padre, por quien habeis sido explotado.

«Vos no la amais: ¡vos que no amais nada ni á nadie! pero la deseais. Yo la adoraba, y debia creer en el amor que decia profesarme, y de que me habia dado patente muestra al entregárseme.

«La adoraba hasta el punto de morir por ella. La adoraba tanto como hoy la desprecio, y quiero devolveros á vos y á ella el mal que me habeis hecho.

«Esta carta es el principio de mi venganza.

«Margarita Berthier, hija deshonrada de un padre sin honor, cuando ha pasado á ser vuestra mujer era mi querida....... Al propio tiempo que su belleza, os aportaba su vergüenza á cambio de vuestros millones. Os habeis casado con una virgen.... madre.

«He robado mi hija á la miserable que no ha tenido el valor de resistir y sufrir para conservarse para mí.....

«A fin de borrar hasta el último rastro de la falta cometida hubieran matado mi hija, y yo quiero que mi hija viva.

«Esta nació clandestinamente en Villers, cerca de Auxerre, y la he inscrito en el registro civil de Romilly, mi país natal, el 20 de Octubre de 1860, como hija mia y de mi querida Berthier, vuestra esposa.

«La prueba de la vergüenza de Margarita Berthier, vuestra esposa, es, pues, auténtica, indiscutible é indeleble. Para que no lo dudeis, os adjunto la fé de bautismo á que me refiero.

«Amo á mi hija, y voy á procurar ganar en América una fortuna para ella por medio de mi trabajo.

«Si no consigo asegurar su porvenir, os la traeré un dia, le diré y le probaré que tiene derecho á reclamar una parte de la fortuna de su madre. Este será el castigo de esta madre desnaturalizada.

«Vivid con vuestros millones y vuestra vergüenza..... Yo viviré con mi hija, y cuando tenga veinte años le diré lo que era su madre y lo que era el marido de su madre.

«Os maldigo á ambos, como llegará un dia en que ella os maldecirá á su vez.

ROBERTO.

«Romilly, 16 de Diciembre de 1860.

Margarita llegó á leer hasta la última línea, y cuando acabó la carta temblaba como una azogada, y jadeando exclamó con voz desfallecida:

—¡Ah, qué infamia! ¡Esto es infame!

—Sí, señora, muy infame—repitió Próspero.

—Pero ¿qué me importa la venganza de un cobarde á quien hoy me avergüenzo de haber amado?—continuó la viuda presa de extraordinaria sobrexcitacion nerviosa—lo que necesito es encontrar á mi hija, y esta carta no encierra una sola palabra que pueda servirme de guia.... ¿Dónde está mi hija? Solo este hombre podria decírmelo.... ¿Dónde estará este hombre? ¿Cuál es el apellido de este hombre?

La señora Berlin se puso á revolver de nuevo dentro del cofrecillo, y sacó una hoja de papel sellado y la miró.

—Aquí está la fe de bautismo—balbuceó—veamos.

De repente empezó á temblar y se puso lívida, hizo un movimiento de estupor y vaciló.

—¿Qué teneis, señora?—le preguntó Próspero adelantándose para sostenerla.

Margarita se irguió.

—¡Ah!—balbuceó.—¡Ahora me lo explico todo! Comprendo el odio del señor Berlin á toda mi familia. Mi hermana Juana, poco despues de mi casamiento, se casó con Pascual Lantier.

—¿Y qué tiene eso de particular, señora?—preguntó Próspero.

—Que—respondió la viuda—Pascual Lantier, mi cuñado, padre de mi sobrino Pablo, era hijo de Lucía Vallerand, la hermana mayor de Roberto... que era el padre de mi hija.

—Es extraña coincidencia—dijo Próspero.

—Pero no es eso solo, sino que casi por el mismo tiempo María Vallerand, la hermana mediana de Roberto, se casó con Pedro Lantier, tio de Pascual. Por consiguiente, todo me unia á esta familia, de que uno de sus miembros debia maldecirme un dia.

—Pero por esta familia podreis saber fácilmente dónde pára Roberto Vallerand.

—He oido hablar de él cien veces, sin comprender á quién podrian referirse. Hablaban de que se habia ido á América, y no daba señales de vida, y hasta dudaban de que viviese. Por último, habiendo muerto una tras de otra sus dos hermanas, dejaron de ocuparse de él.

—¿Y qué dice la fe de bautismo?—preguntó Próspero.

—Que mi hija se llama Renée Vallerand, hija de Roberto Vallerand y de Margarita Berthier.

—¡No puede darse venganza mas cobarde!—exclamó indignado el ayuda de cámara.

—¡Ay de mí! pero era justa—añadió melancólicamente la viuda entre dientes.—Le dí yo misma antes el ejemplo de cobardía, no teniendo el valor de resistir á mi padre aun cuando me pisoteara... al no consentir en seguir al padre de mi hija cuando me suplicaba de rodillas que lo abandonase todo por él, y por último, no dirigiéndome al señor Berlin antes del casamiento y confesándole mi falta, mi vergüenza, mi embarazo y el término de él. ¡Fuí cobarde mas que Roberto! ¡He sido perjura, desleal! ¡Habia jurado amarle siempre, é hice traicion á mi juramento! No tengo derecho de quejarme.

—Duramente habeis expiado, señora, en diez y ocho años un momento de debilidad.

—Hubiera podido ser feliz. Ese ha sido mi castigo... Pero hoy alzo la frente. Dios juzgará sin duda que es bastante la expiacion sufrida, y permitirá que encuentre á mi hija.

—¿Y os lo permitirá el señor Vallerand?

—No tiene derecho para impedírmelo; él me ha dado ese derecho.... la fe de bautismo confeccionada tan cuidadosamente por él en la alcaldía de Romilly, prueba evidentemente que soy madre de Renée Vallerand. Nadie en el mundo puede obligarme á vivir separada de mi hija.

—¿Pero cómo encontrarla?

—Iré á Romilly. Los testigos sabrán lo que ha sido de ella, y me lo dirán. Ya hallaré medio de encontrarle, y entonces le pediré mi hija.

El antiguo ayuda de cámara inclinó la cabeza en señal de asentimiento.

VI

—Próspero—continuó la viuda—os agradezco el que os hayais apresurado á venir en cuanto os he llamado, y os doy mil gracias con toda mi alma por lo que me habeis dicho. Os repito que teneis abierta mi casa, y que si quereis volver á venir á ella sereis recibido con gusto.

—Me consideraria muy feliz, señora, volviendo á ser vuestro criado.

—¿Es decir que aceptais?

Tengo un compromiso de seis meses con el baron de Rullieres. Terminado que sea este compromiso, si la señora tiene la bondad de esperar hasta entonces, volveré á su servicio.

—Esperaré, y cuento con vos.

—Empeño á la señora mi palabra.

Próspero se retiró.

Margarita hizo llamar á Jovelet.

—¿Hay en el hotel un indicador de los caminos de hierro?—le preguntó.

—Sí, señora.

—Tened la bondad de traérmelo.

Jovelet salió, y volvió al cabo de un momento trayendo el indicador pedido.

La señora Berlin abrió el *Chaix* en la página que indicaba el índice *Romilly*.

Estudió la hora de entrada y salida de trenes.

—No puedo pensar en ir esta tarde—murmuró—llegar de noche á una ciudad que no se conoce seria, á mas de inhábil, inútil. Señor Jovelet—añadió dirigiéndose al *factotum*—mañana á las nueve he de estar en la estacion de Orleans; cuidareis de que pongan el coche á tiempo.

—Está bien, señora.

—Os dejo encargado de guardar el hotel.

—¿La señora va á abandonar á Paris?

—Sí.

—¿Me permite la señora que la pregunte si por mucho tiempo.

—Ni yo misma lo sé; pero me figuro que no. Si viene alguien á verme, direis que estoy ausente, sin mas explicaciones; en el caso de que la duracion de mi viaje se prolongue mas de lo que yo preveo, ya os escribiré.

—Esperaré, pues, bien sea que la señora regrese, ó bien que me escriba.

—Eso es.

Margarita se hizo preparar por su doncella una maleta con lo absolutamente indispensable, comió en su cuarto y se acostó temprano.

Al dia siguiente subia en su carruaje para tomar el tren que á las nueve y cuarto salia para Romilly, adonde debia llegar á la una de la tarde.

Dejémosla ahora para volver á encontrarla mas adelante, y retrocedamos dos dias para volver á la prision de Troyes.

Esta prision, curioso edificio que los *touristas* arqueólogos no dejan de visitar, ha sido construida, ó mas bien reconstruida sobre la base de las ruinas de un antiguo convento, por lo cual tiene cierto aspecto particular, sombrío y siniestro.

La fachada mas bien parece ser la de una fortaleza inexpugnable, y cualquiera al mirarla podia esperar leer sobre ella esta inscripcion de aquellos famosos versos de Dante esculpida en granito bajo el dintel de la puerta:

Vosotros los que aquí entrais,
renunciad toda esperanza.

En realidad, este aspecto formidable no era mas que una apariencia engañosa.

Bastaba visitar minuciosamente la prision para convencerse de que un hombre de resolucion puede escaparse sin adquirir el derecho de ocupar un puesto en las leyendas de los evadidos célebres, como el baron de Trenck, Santiago Casanova, De Singalt y otros.

Una pared de cuatro metros de altura á lo sumo, constituia el cerco de seguridad.

Esta muralla daba al jardin de las casas contiguas á la prision, y entre las cuales habia un colegio de niñas.

Algunas ventanas de los dormitorios y de las habitaciones particulares del colegio daban casi sobre el paseo de la ronda.

Cerraban estas ventanas meras persianas que no habian tenido la precaucion de asegurar con rejas, al menos al empezar nuestro relato, en que la vecindad de la prision no se tenia por peligrosa. La consigna era tan solo tener clavadas las persianas.

Algunas de las celdas de los presos daban al paseo de la ronda, lo cual les permitia ver la parte del jardin del colegio destinada á las educandas de la division primera, llamadas *las mayores*.

Los dormitorios eran, no salas espaciosas ocupadas por filas de camas, sino alcobas pequeñas, capaces para contener tres ó cuatro camas.

Habia órden de no abrir las persianas; pero á pesar de esta prohibicion, ó quizá por lo mismo que existia, la curiosidad transigia á menudo con la consigna, y las miradas curiosas de las pensionistas descubrian con frecuencia por entre las rendijas de aquellas las ventanas de los calabozos de los presos, donde á veces aparecia pegado á los barrotes el semblante de algun preso.

¡Preso!

Solo este nombre bastaba para sobrexcitar la imaginacion de las hijas de Eva, morenas ó rubias.

A mas de una, solo este nombre le habia dado márgen para forjarse una novela de complicados incidentes en que habia barrotes limados, escala de cuerda, evasion, etc.

—En los calabozos están los malvados—decian *las mayores*—pero tambien puede haber alguno á quien la *fatalidad* haya hecho aparecer como culpable siendo inocente; víctimas generosas de su abnegacion; mártires enamorados tal vez.....

Y las picaruelas, tomando la cosa en serio, llegaban hasta estremecerse y llorar, diciendo:

—¡Ah! si yo pudiera contribuir á la fuga de alguno.... Arrancar un hombre honrado y *mal apreciado* de las garras de sus carceleros....... de sus *perseguidores*..... ¡seria sublime!

Las palabras que acabamos de trascribir, ú otras análogas, se habian repetido varias veces detrás de las persianas cerradas de los dormitorios.

Mas aun; se acababa de repetir hacia un momento en el dormitorio donde rogamos á nuestros lectores tengan la bondad de seguirnos; á la alcoba de las dos educandas del colegio de la señora Lherinette, á las cuales aludia Pablo Lantier el dia del entierro de Domingo Berlin.

Ambas eran preciosas, aun cuando el tipo de la belleza de cada una fuese distinto.

La una era morena, vivaracha, mas bien baja que alta y agraciadamente regordeta, podria tener unos diez y ocho años.

La otra de mediana estatura, mas bien alta que baja, tenia una cara de vírgen rubia, de ojos azules, llena de incomparable encanto y exquisita distincion.

Por Pablo sabemos ya el nombre de ambas.

La morena se llamaba Paulina Lambert.

La rubia Renée; *Renée* á secas, porque no se le conocia en el colegio otro nombre de familia.

No habremos olvidado que nuestro relato empieza el 20 de Octubre.

En esta época del año las noches son ya muy largas, y á las seis y media apenas ha amanecido.

Paulina y Renée, dóciles al toque de la campana del colegio, se habian levantado á las seis en punto, se habian lavado, peinado y vestido muy de prisa y esperaban el segundo toque para bajar á la sala de estudio, donde se reunian antes de entrar en clases.

Las dos jóvenes, deseando aprovechar los pocos minutos de que podian disponer, contraviniendo las órdenes que prohibian abrir las persianas de la alcoba, las habian entreabierto, y por el hueco de la abertura estaba mirando Paulina á las ventanas de la prision.

Renée, mas tímida ó menos curiosa, estaba de pié detrás de su amiga.

—Paulina—la dijo—lo que estás haciendo está muy mal hecho. Si la directora ó algunas de las pasantas nos sorprendieran, además de regañarnos nos castigarian, y quien sabe si en lugar de dejarnos seguir durmiendo en esta alcoba solas, nos harian ir al dormitorio.

—De todo tienes miedo, querida mia—replicó la morena riendo—la directora y la pasanta tienen en nosotras una confianza ciega que casi merecemos, y no sospechan que podamos desobedecerlas en un asunto de tan poca monta, por cierto.

—¿Por qué hemos de desobedecerlas?—la preguntó Renée.

—Porque quiero ver si sigue él mirando hácia aquí.

¿El? ¿Y quién es él?

—Demasiado lo sabes.... ese preso que veo hace cuatro ó cinco dias con la cara pegada á los barrotes de las ventanas de su calabozo.

—¿Es ese hombre con los ojos tan relucientes que me dan miedo?

—Te aseguro que no son ojos para asustar á nadie los del preso. A mí me gusta ese desdichado de largas melenas y rostro pálido. No es muy jóven, porque lo menos tendrá cuarenta años; pero en su semblante se ve impresa la huella de grandes sufrimientos; me interesa mucho. Estoy segura de que ese preso no es un ladron.

—¡Tal vez sea un asesino!—balbuceó Renée temblando.

—¡Qué loca eres!—exclamó Paulina.

—¿Qué quieres? No lo puedo remediar—respondió Renée—la vista sola de ese hombre me trastorna y me hace temblar como una azogada.